El deporte es de todos | Mindeporte

EL MINISTRO Y EL CONTADOR DEL MINISTERIO DEL DEPORTE

C E R T I F I C A N

Que el Ministerio del Deporte – Creado mediante Ley 1967 del 11 de Julio de 2019 se transformó de DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL DEPORTE, LA RECREACION, LA ACTIVIDAD FISICA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE -Coldeportes– a MINISTERIO DEL DEPORTE.

Que los Estados Financieros del Ministerio del Deporte, dan continuidad a los Estados Financieros del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL DEPORTE, LA RECREACION, LA ACTIVIDAD FISICA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE -Coldeportes–, conservando el mismo código ante la Contaduría General de la Nación para la presentación y cargue de los Estados Financieros al Sistema CHIP; estados Financieros que se presentan consolidados con los Estados Financieros de las Juntas Administradora Seccionales de Deporte (En liquidación, por mandato de la ley 181 de 1995), organismos que son de orden Nacional y las cuales fueron creadas mediante decreto 2343 de 1970, y reglamentadas mediante la ley 49 de 1983 y los recursos recibidos del SGP, para gastos de funcionamiento

Que los procesos de valuación, valoración y presentación de los Estados Financieros han sido aplicados conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno incorporado como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública mediante la Resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación, e incluyen todos los procedimientos referidos y reflejan el reconocimiento de los bienes, derechos, obligaciones, ingresos, gastos y costos reflejando razonablemente la Situación Financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2019; se hace esta aseveración con sustento en que:

a. Las cifras incluidas en los Estados Financieros son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos; el registro de las operaciones presupuestales, contables y financieras se llevan en el aplicativo denominado “Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación II, el cual es administrado por el Viceministerio General de Hacienda, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

b. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables y verificables, así como los derechos y las obligaciones registradas, de conformidad con los documentos fuente.

c. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocido en ellos.

d. Además, certificamos que los hechos económicos han sido clasificados, descritos y revelados de manera correcta, con sujeción a la normatividad, procedimientos y doctrina dictada por la Contaduría General de la Nación.

Para constancia se firma, en la ciudad de Bogotá D.C, a los catorce (14) días del mes de febrero de 2020.

ERNESTO LUCENA BARRERO
Ministro

LUIS EDUARDO ROJAS FRANKY
Contador
TP.-29800-T

Proyecto: Liopni Esperanza Moreno Cardona
Profesional Especializada

El deporte es de todos | Mindeporte

EL SUSCRITO PROFESIONAL ESPECIALIZADO CON FUNCIONES DE COORDINADOR DEL G.I.T DE GESTION PRESUPUESTAL Y FINANCIERA, DEL MINISTERIO DEL DEPORTE

CERTIFICA QUE

El Ministerio del Deporte, ejecutó el presupuesto que le fue asignado mediante la Ley 1940 de 2018 para la vigencia 2019, el cual a su vez fue liquidado mediante Decreto 2467 de 2018, así como las partidas que durante la vigencia le fueron adicionadas; ejecución que se realizó de conformidad con los lineamientos y principios establecidos en las leyes y normas que regulan su ejecución, siempre enfocada al cumplimiento de los planes, programas y proyectos consignados en los planes de acción diseñados para el logro de las metas institucionales y de las metas de Gobierno, alcanzando las coberturas y fines propuestos.

Para constancia se firma, en la ciudad de Bogotá D.C a los dieciséis (14) días del mes de febrero de 2020.

LUIS EDUARDO ROJAS FRANKY
Profesional Especializado
Con funciones de Coordinador de Gestión Presupuestal y Financiera

El deporte es de todos | Mindeporte

EL SUSCRITO PROFESIONAL ESPECIALIZADO CON FUNCIONES DE COORDINADOR DEL G.I.T DE GESTION PRESUPUESTAL Y FINANCIERA, DEL MINISTERIO DEL DEPORTE

C E R T I F I C A

Que el Ministerio del Deporte, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 34, numeral 36 de la Ley 734 de 2002 así como de la resolución N° 182 del 19 de mayo de 2017 emitida por la Contaduría General de la Nación (CGN) y conforme a los señalado en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, ha publicado en la página WEB de la Entidad y en la cartelera expuesta al público dentro de las instalaciones de la Entidad, los Estados Financieros, así como sus notas, con corte al 31 de diciembre de 2019.

Estos se pueden consultar en la Página WEB de Coldeportes en el siguiente link: https://www.coldeportes.gov.co/index.php?idcategoria=95726.

Para constancia, esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los dieciséis (14) días del mes de febrero de 2020, como anexo a los estados financieros de 2019.

LUIS EDUARDO ROJAS FRANKY
Profesional Especializado
Con Funciones de Coordinador Gestión Presupuestal y Financiera

El deporte es de todos | Mindeporte

COMUNICADO INTERNO
PARA EL ÁREA FINANCIERA

El suscrito Ministro del Deporte, atendiendo que a la fecha se ha dado cumplimiento con el cierre presupuestal y contable del periodo enero – diciembre de 2019 y que la información financiera, económica, social y ambiental se reportó a la Contaduría General de la Nación mediante el aplicativo CHIP, por lo tanto, para dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 34, numeral 36 de la Ley 734 de 2002, con la resolución N° 182 del 19 de mayo de 2017 emitida por la Contaduría General de la Nación (CGN) y conforme a lo señalado en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, se imparte la instrucción de publicar, en lugar visible a la ciudadanía en general, los Estados Financieros básicos y toda aquella información que permita a la comunidad tener conocimiento de las actuaciones de la Entidad, en materia presupuestal y financiera, así como su aplicación en el cumplimiento de las metas trazadas, igualmente deberá ser publicada en la página web de la Entidad.

Dada en Bogotá a los dos (14) días del mes de febrero de 2020.

ERNESTO LUCENA BARRERO
Ministro

Proyecto: Liopni Esperanza Moreno Cardona
Profesional Especializada

El deporte es de todos | Mindeporte

MINISTERIO DEL DEPORTE

Estados Financieros

A 31 de diciembre de 2019

(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2018).

MINISTERIO DEL DEPORTE

Notas a los Estados Financieros Individuales
A diciembre 31 de 2019
(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2018)
(Expresadas en pesos colombianos)

1. Naturaleza jurídica y funciones de cometido estatal

El Ministerio del Deporte MINDEPORTE, fue creado mediante la Ley 1967 del 11 de Julio de 2.019 como organismo principal de la Administración pública, del nivel central, rector del sector y del Sistema Nacional del Deporte.

RESEÑA HISTORICA

MINDEPORTE se inició como el Instituto Colombiano del Deporte COLDEPORTES creado mediante Decreto 2743 de 1968 como un Establecimiento Público del Orden Nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa y Patrimonio independiente, adscrita al Ministerio de Educación y mediante Decreto 1746 de 2.003 la adscripción pasa al Ministerio de Cultura. Los estatutos fueron adoptados mediante el Acuerdo 0001 de 1969 y aprobados por el Decreto 0148 del mismo año, los cuales se modificaron por el Decreto 1082 de 1.986. Posteriormente, el 3 de noviembre de 2011, mediante el Decreto 4183, se transforma en el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre COLDEPORTES, como organismo principal de la administración pública del nivel central y rector del sector y del Sistema Nacional del Deporte y posteriormente transformado en el Ministerio del Deporte.

El Ministerio del Deporte tendrá como objetivo, dentro del marco de sus competencias y de la ley, formular, adoptar, dirigir, coordinar, inspeccionar, vigilar, controlar y ejecutar la política pública, planes, programas y proyectos en materia del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la actividad física para promover el bienestar, la calidad de vida, así como contribuir a la salud pública, a la educación, a la cultura, a la cohesión e integración social, a la conciencia nacional y a las relaciones internacionales, a través de la participación de los actores públicos y privados.

Las funciones para el cumplimiento de su objeto además de las contempladas en la Constitución Política y en el artículo 59 de la ley 4879 de 1.998 serán

1. Formular, coordinar la ejecución y evaluar las políticas, planes, programas y proyectos en materia del deporte, la recreación, la actividad física, y el aprovechamiento del tiempo libre.
2. Dirigir y orientar la formulación, adopción y evaluación de las políticas, planes, programas y proyectos del sector administrativo del deporte, recreación, actividad física, y aprovechamiento del tiempo libre.

3. Formular, adoptar, coordinar la ejecución y evaluar estrategias para la promoción, el fomento, el desarrollo y la orientación del deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre.
4. Elaborar, de conformidad con la ley orgánica respectiva y con base en los planes municipales y departamentales, el plan sectorial para ser incluido en el Plan Naciona,1 de Desarrollo, que garantice el fomento y la práctica del deporte, la recreación¡, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física en concordancia; con el Plan Nacional de Educación, regulado por la Ley 115 de 1994.
5. Dirigir, organizar, coordinar y evaluar el Sistema Nacional del Deporte para el cumplimiento de sus objetivos y orientar el deporte colombiano, el Comité Olímpico Colombiano, el Comité Paralímpico Colombiano, las federaciones deportivas, los institutos y ligas departamentales y municipales, entre otros, en l el marco de sus competencias, para apoyar a los nuevos talentos deportivos de todas las regi6nes del país.
6. Diseñar en coordinación con el Ministerio de Educación Nacional políticas, estrategias, a6ciones, planes, programas y proyectos que integren la educación l formal con las actividades físicas, deportivas y recreativas en la educación preescolar, básica y media como parte integral de la jornada escolar.
7. Planificar promover e impulsar el deporte competitivo, los deportes autóctonos, de baja difusión, extremos, alternativos y de alto rendimiento y recreativos, en coordinación con las federaciones deportivas y otras autoridades competentes, velando porque se desarrolle de acuerdo con los principios del movimiento olímpico.
8. Diseñar y ejecutar en coordinación con el Ministerio de Educación Nacional políticas, estrategias, acciones, planes, programas y proyectos que promuevan y difundan el conocimiento y la enseñanza del deporte y la recreación, en especial a través de la formación por ciclos propedéuticos y de la formación impartida por l instituciones de educación superior, fomentando las escuelas deportivas de alto rendimiento paira la formación y perfeccionamiento de los practicantes y cuidar la práctica deportiva en la edad escolar, su continuidad y eficiencia.
9. Incentivar y fortalecer la investigación científica, difusión y aplicación de las ciencias aplicadas al deporte, para el mejoramiento de sus técnicas y modernización de los deportes.
10. Estimular la práctica deportiva exenta de violencia, de exclusión y de toda acción o manif1stación que pueda alterar por vías extradeportivas los resultados de las competencias.
11. Fomentar la generación y creación de espacios que faciliten la actividad física, el aprovechamiento del tiempo libre, la recreación y el deporte en espacios públicos acondicionados, en coordinación con las entidades locales.
12. Planificar y programar la construcción de instalaciones deportivas con los equipamientos necesarios para la práctica del deporte en sus modalidades de bajo y alto rendimiento.
13. Promover que los municipios expidan normas urbanísticas que incluyan la reserva de espacios suficientes e infraestructuras mínimas para cubrir las necesidades sociales y colectivas de carácter deportivo y recreativo que faciliten la formulación de programas y acciones destinados al desarrollo de la actividad física y deportiva de la población.
14. Apoyar y promover las manifestaciones del deporte y la recreación que generen conciencia, inclusión, cohesión social e identidad nacional.
15. Compilar, suministrar, difundir la información y documentación relativa a la educación física, el deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre.
16. Formular planes y programas que promuevan el desarrollo de la educación familiar, escolar y extraescolar de la niñez y de la juventud a través de la correcta utilización del tiempo libre, el deporte y la recreación como elementos fundamentales para la prevención, disminución de la violencia en edades tempranas, así como también para el fortalecimiento el1 su proceso de formación integral tanto en lo personal como en lo comunitario.

17. Formular y ejecutar programas para la educación física, deporte y recreación de las personas con discapacidades físicas, psíquicas, sensoriales, de la tercera edad y de los sectores sociales más necesitados o en condiciones de vulnerabilidad.
18. Apoyar y fomentar la promoción del deporte y la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre en las comunidades indígenas, campesinas y afrodescendientes a nivel local, regional y nacional representando sus culturas, en coordinación con las autoridades étnicas y comunitarias.
19. Dirigir y administrar el Laboratorio Control al Dopaje, el Centro de Alto Rendimiento en Altura del Ministerio del Deporte, el Centro de Servicios Biomédicos y los demás que se establezcan en desarrollo de su objeto.
20. Planear, administrar e invertir los recursos provenientes de la comercialización de servicios.
21. Fomentar, promover, apoyar y regular la asociación deportiva en todas sus manifestaciones, la participación del sector privado, asociado o no, en las diferentes disciplinas deportivas, recreativas, de aprovechamiento del tiempo libre, la actividad física y de educación física.
22. Establecer criterios de cofinanciación frente a los planes y programas que l respondan a las políticas públicas en materia de deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre, la educación física y la actividad física.
23. Definir los términos de cooperación técnica y deportiva de carácter internacional; en coordinación con los demás entes estatales.
24. Brindar asistencia técnica a los entes departamentales, distritales y municipales para la formulación de planes deportivos y la ejecución de proyectos relacionados con el deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y. la educación física.
25. Celebrar directamente convenios o contratos con entidades u organismos internacionales o nacionales, públicos o privados pertenecientes al Sistema l Nacional del Deporte, para el desarrollo de su objeto, de acuerdo con las normas legales vigentes.
26. Cofinanciar a los organismos oficialmente reconocidos los gastos operacionales y eventos nacionales e internacionales de conformidad con las disposiciones vigentes sobre la materia.
27. Establecer los criterios generales de cofinanciación de los proyectos de origen regional.
28. Diseñar los mecanismos de integración con el deporte formativo y comunitario.
29. Programar actividades de deporte formativo y comunitario y eventos deportivos en todos los niveles de la educación, en asocio con las secretarías de educación de las entidades territoriales.
30. Ejercer las funciones de inspección, vigilancia y control sobre los organismos deportivos y demás entidades que conforman el Sistema Nacional del Deporte.
31. Fomentar programas de mayor cobertura poblacional, en los temas de su competencia, que generen impacto en la sociedad.
32. Promover la integración de la experiencia, condiciones y oportunidades regionales geográficas y poblacionales en la definición de políticas y adopción de estrategias, acciones y planes.
33. Impulsar y promover las prácticas y los deportes alternativos.
34. Proponer e impulsar estrategias, planes, programas, acciones para identificar talentos del deporte que incluyan estímulos a docentes y entrenadores de acuerdo con las políticas trazadas por el Ministerio del Deporte.
35. Formular, dirigir, orientar y ejecutar en conjunto con el Ministerio de Salud y Protección Social políticas públicas, programas y proyectos cuya finalidad sea la promoción y la prevención en salud a través del desarrollo de la actividad física en el marco del plan de intervenciones colectivas.
36. Formular, dirigir, orientar y ejecutar en conjunto con el Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Educación Nacional y con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar políticas públicas, programas y proyectos cuya finalidad sea la estimulación temprana en la primera

infanda en centros de desarrollo infantil, guarderías y establecimientos educativos de educación preescolar, con el fin de lograr en tal grupo poblacional un adecuado desarrollo psicomotriz, cognitivo, emocional y social.

37. Formular, dirigir, orientar y ejecutar, en conjunto con el Ministerio de Salud, políticas públicas, programas y proyectos cuya finalidad sea la I prevención en el consumo de sustancias estupefacientes y psicotrópicas, tabaco y alcohol mediante el desarrollo de la actividad física.
38. Promover de forma efectiva programas tendientes a incentivar la medicina preventiva en la práctica del deporte y los hábitos de alimentación sana y de vida saludable.
39. Formular, promover, ejecutar y evaluar políticas públicas' para promover los espacios de inclusión deportiva, recreativa de personas con algún tipo de deficiencia, limitación o restricción.

A través de los años, MINDEPORTE ha venido adelantando sus funciones en el desarrollo, masificación y divulgación de la actividad física, recreativa y deportiva social comunitaria, tanto en las bases como en la alta competencia, mejoramiento y supervisión de escenarios deportivos, legislación, recreación, deporte para todos y atención a los sectores con menos oportunidades.

MINDEPORTE tiene como domicilio la ciudad de Bogotá, ubicada en la Av. 68 No. 55-65 con instalaciones adecuadas para el desarrollo de sus actividades.

2. Bases de preparación de los estados financieros

2.1. Marco Técnico Normativo

Los estados financieros individuales de MINDEPORTE han sido preparados con base en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, incorporado al Régimen de Contabilidad Pública mediante la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, expedida por la Contaduría General de la Nación, el cual está conformado por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas; y la Doctrina Contable Pública.

Hasta el 31 de diciembre de 2017, la Entidad preparó sus estados financieros de acuerdo con el Régimen de Contabilidad Pública precedente, adoptado mediante la Resolución 354 de 2007, el cual contiene la regulación contable pública de tipo general y específico y está conformado por el Plan General de Contabilidad Pública, el Manual de Procedimientos y la Doctrina Contable Pública.

2.2. Bases de Medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico.

2.3. Criterio de materialidad

En la elaboración de los estados financieros, atendiendo el criterio de materialidad, se ha omitido aquella información o desgloses que no requieren de detalle, puesto que no afectan significativamente la presentación de la situación financiera y el rendimiento financiero de la Entidad originados durante los periodos contables presentados.

2.4. Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros se presentan en pesos colombianos, que es también la moneda funcional de MINDEPORTE.

2.5. Periodo cubierto por los estados financieros

Los estados financieros presentados comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018, y el estado de resultados y el estado de cambios en el patrimonio, para el periodo contable terminado al 31 de diciembre de 2019.

2.6. Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corrientes

En el estado de situación financiera, los activos y pasivos se clasifican en función de sus vencimientos entre corrientes, aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses, y no corrientes, aquellos cuyo vencimiento es superior a doce meses.

Así mimo, se clasifican como corrientes aquellos activos que se esperen realizar o se tengan con la intención de consumirlos o distribuirlos en forma gratuita o a precios de no mercado en el ciclo normal de operación, y el efectivo, a menos que éste se encuentre restringido y no pueda utilizarse por un plazo mayor a 12 meses siguientes a la fecha de presentación de los estados financieros.

3. Declaración de cumplimiento con el nuevo Marco Normativo – Resolución 533 de 2015

Los estados financieros individuales de MINDEPORTE, correspondientes al periodo terminado el 31 de diciembre de 2019, que han sido preparados de conformidad con el nuevo Marco Normativo aplicable a las Entidades, el cual fue incorporado al Régimen de Contabilidad Pública mediante la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones.

4. Resumen de las principales políticas contables

Las principales políticas contables utilizadas en la preparación de estos estados financieros se resumen a continuación, las cuales han sido aplicadas consistentemente para los períodos presentados.

4.1. Efectivo y equivalentes de efectivo

Se incluye dentro del efectivo todos los dineros que MINDEPORTE tiene disponibles para su uso inmediato en caja y cuentas corrientes, manteniéndolos a su valor de mercado el cual es equivalente a su valor nominal, y los recursos restringidos que se reconoce en la subcuenta contable de Efectivo de uso restringido, que permite diferenciarlos de otros saldos del efectivo.

4.2. Cuentas por cobrar

MINDEPORTE, reconoce como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos en desarrollo de sus actividades, de las cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Las cuentas por cobrar se clasifican y miden, inicial y posteriormente, al costo, el cual corresponde al precio de la transacción.

Las cuentas por cobrar reconocidas en el estado de situación financiera se originan por los siguientes conceptos:

- **Transacciones sin contraprestación:** principalmente relacionadas con el reconocimiento de ingresos no tributarios por concepto de sanciones administrativas impuestas por MINDEPORTE, a las actuaciones realizadas por los Administradores de entidades que conforman el Sistema Nacional del Deporte, así como las sanciones por seguridad y convivencia según la Ley 1445 de 2011, impuestas a personas naturales; y

- **Transacciones con contraprestación:** derivadas en su mayor proporción de la prestación de servicios del Laboratorio Control al Dopaje y el Grupo Nacional Antidopaje de la Entidad, y el alquiler de los espacios o escenarios deportivos del Centro de Alto Rendimiento (CAR).

Las cuentas por cobrar se dan de baja cuando expiran los derechos o cuando se transfieren los riesgos y las ventajas inherentes a la misma.

4.3. Inventarios

Los inventarios adquiridos por MINDEPORTE son reconocidos y medidos inicialmente por su costo de adquisición, el cual incluye el precio de compra, los impuestos no recuperables, el transporte y las demás erogaciones necesarias para colocarlos en sus condiciones de uso.

En la medición posterior los inventarios se miden al menor valor entre el costo y el costo de reposición, el cual corresponde a la contraprestación más baja requerida para reemplazar el potencial de servicio restante de un activo o los beneficios económicos incorporados a este.

MINDEPORTE utiliza el sistema de inventarios permanente, y el costo promedio de las unidades en existencia como método de valoración para sus inventarios.

Al final del periodo contable, los inventarios se evalúan para determinar el deterioro de valor. Las pérdidas presentadas se reconocen inmediatamente en resultados.

4.4. Propiedades, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo se registran a su costo, menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas, en el caso de que existan. El costo inicial del activo incluye el precio de adquisición, los impuestos indirectos no recuperables, los costos de entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior, los costos de instalación y montaje, y los demás desembolsos directamente atribuibles a su ubicación en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Dirección de la Entidad.

Las propiedades, planta y equipo cuyo costo de adquisición sea inferior a 1 SMMLV, se reconocen directamente en el resultado en la fecha de su adquisición.

Los bienes recibidos en una transacción sin contraprestación se miden por su valor de mercado, a falta de esta información, se miden por el valor en libros de los activos recibidos. Este tratamiento aplica en el caso de subvenciones no monetarias recibidas por parte de otras entidades tales como donaciones o traslados de bienes.

Las adiciones y mejoras efectuadas a un elemento de propiedades, planta y equipo, que aumentan su vida útil y contribuyen a la ampliación de su capacidad productiva y eficiencia operativa, se reconocen como mayor valor del elemento y, en consecuencia, afectan el cálculo futuro de la depreciación. Por su parte, las erogaciones incurridas en las reparaciones y el mantenimiento de las propiedades, planta y equipo se reconocen como gasto en el resultado del periodo.

La depreciación de las propiedades, planta y equipo, con excepción de los terrenos, inicia cuando los activos están disponibles para su uso previsto. La depreciación es calculada linealmente durante la vida útil estimada de los activos.

Las vidas útiles estimadas para el cálculo de la depreciación son las siguientes:

Clase de activo	Vida útil en años
Edificaciones	**8 - 100**
Maquinaria y equipo	**3 - 10**
Equipo médico y científico	**2 - 10**
Muebles, enseres y equipo de oficina	**5 – 10**
Equipos de comunicación y computación	**5 - 10**
Equipos de transporte	**10**
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	**10**

Anualmente se revisa la vida útil y el valor residual de los activos, y si existen cambios significativos, se revisa la depreciación de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

Un elemento de propiedades, planta y equipo se da de baja por su disposición o cuando no se espera obtener un potencial de servicio o beneficios económicos futuros por su uso o enajenación. La pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas se reconoce como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

Se reconocen pérdidas por deterioro de valor, si el valor en libros del activo es mayor que el valor de su servicio recuperable estimado.

4.5. Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como financieros siempre que, en los términos del acuerdo, se transfieran al arrendatario sustancialmente los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo, así su propiedad no sea transferida. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

MINDEPORTE a la fecha de presentación de los estados financieros tiene suscritos únicamente contratos de arrendamientos operativos en condición de arrendador.

En los arrendamientos operativos, las cuotas se registran como ingreso de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento, a menos que exista otra base sistemática más representativa sobre el patrón temporal de consumo de los beneficios derivados del uso activo arrendado.

4.6. Deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo

Los activos (propiedades planta y equipo, y activos intangibles) de MINDEPORTE se mantienen con el propósito fundamental de prestar servicios en forma gratuita o a precios de no mercado, y son catalogados como activos no generados de efectivo.

Al final de cada período, MINDEPORTE evalúa si los activos presentan indicios de deterioro y, de ser así, reconoce una pérdida por deterioro en el resultado del periodo, cuando el valor en libros del activo supera al valor del servicio recuperable. Este último es el mayor valor entre el valor de mercado menos los costos de disposición y el costo de reposición, el cual está determinado por el costo en el que la Entidad incurriría en una fecha determinada para reponer la capacidad operativa del activo existente.

Para el cálculo del costo de reposición se emplean los enfoques de costo de reposición a nuevo ajustado por depreciado (cuando el deterioro se origina por un daño físico del activo) y costo de reposición a nuevo ajustado por depreciación y rehabilitación (cuando el deterioro se origina por cambios significativos en el entorno tecnológico, legal o político, así como por cambios en el grado de utilización o en el uso del activo).

El deterioro de valor se estima de manera individual para activos no generados de efectivo cuyo costo bruto de adquisición es superior a 35 SMMLV.

Si en un período posterior, el monto de la pérdida disminuye, la pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada, siempre que el valor en libros del activo, después de la reversión de una pérdida por deterioro del valor, no exceda al valor en libros que tendría el activo si no se le hubiera reconocido una pérdida en periodos anteriores.

4.7. Cuentas por pagar

Se reconocen como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por MINDEPORTE con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo.

Las cuentas por pagar se clasifican y miden, inicial y posteriormente, al costo el cual corresponde al precio de la transacción, y se dan de baja cuando se extinguen las obligaciones que las originaron, es decir, cuando se pagan, expiran o se transfieren a un tercero.

4.8. Beneficios a los empleados

Las obligaciones laborales de MINDEPORTE incluyen: beneficios a corto plazo, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual y beneficios posempleo.

4.8.1. Beneficios a corto plazo

Los beneficios de corto plazo incluyen sueldos, prestaciones sociales, aportes a la seguridad social, incentivos pagados y todos aquellos conceptos que remuneran los servicios que prestan los empleados a la Entidad y que se esperan liquidar antes de los doce meses siguientes al cierre del periodo contable sobre el que se informa en el que los empleados hayan prestado los servicios relacionados.

Estos beneficios son reconocidos mensualmente en la medida en que el empleado presta sus servicios a la Entidad y se miden por el valor establecido en las normas laborales y/o en los acuerdos individuales establecidos entre el empleado y la Entidad.

4.8.2. Beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual

MINDEPORTE reconoce como beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual, aquellos a los cuales la Entidad está comprometida por ley, por contrato u otro tipo de acuerdo, o por una obligación implícita, cuando se dan por terminados los contratos laborales anticipadamente o cuando el empleado acepta una oferta de beneficios en compensación por la terminación del vínculo laboral o contractual.

Estos beneficios se miden por la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación al finalizar el periodo contable, y se reconocen en el resultado en el momento que se presenten.

4.8.3. Beneficios posempleo

Corresponden a los beneficios distintos de aquellos por terminación del vínculo laboral o contractual que se pagan después de completar el periodo de empleo en la Entidad.

Entre los beneficios posempleo se incluyen:

a) la pensión de jubilación parcial de cincuenta y cuatro (54) pensionados asumidos por MINDEPORTE en la liquidación de las Juntas Seccionales de Deportes del Valle y de Santander; y

b) cuotas partes de pensiones de sesenta y cinco (67) jubilados que por disposiciones legales han sido asumidas por la Entidad.

Los beneficios posempleo se miden a través de cálculos actuariales al final del periodo contable, por el valor presente de la obligación derivada de los beneficios definidos, utilizando como factor de descuento la tasa de mercado de los TES emitidos por el Gobierno Nacional con plazos similares a los estimados para el pago de las obligaciones. Para el efecto, se tienen en cuenta variables e hipótesis demográficas y financieras tales como: sueldos y salarios, expectativa de vida de los beneficiarios y sobrevivientes (cuando haya lugar), costo promedio de los planes posempleo e información histórica de utilización de los beneficios.

Para ejecutar los cálculos actuariales se ha considerado la tasa corriente reconocida por los bonos gubernamentales, TES, en diciembre 28 de 2018 del 7.13%, por ser una tasa acorde con el cálculo de la duración de las obligaciones el cual arrojó un valor de 13.34 años. Igualmente, se consideró una inflación esperada igual al 4.0%, anual.

En la medición posterior el costo del servicio presente, el costo por servicios pasados y el interés sobre el pasivo de beneficios se reconocen en el gasto o el ingreso en el resultado del periodo según corresponda. Por su parte, las ganancias y pérdidas actuariales se registran en el patrimonio.

4.9. Provisiones y contingencias

Las provisiones comprenden estimaciones de pérdidas probables y cuantificables por procesos judiciales en contra de MINDEPORTE. Su reconocimiento se realiza cuando se tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado, que puede ser estimada de forma fiable y es probable que se requiera de la salida de recursos para su pago. Aquellas contingencias de pérdida en contra de la Entidad que no sean cuantificables y/o sean inciertas no se reconocen en los estados financieros.

Las provisiones se miden por el valor que refleja la mejor estimación del desembolso que se requiere para cancelar la obligación presente. Dicha estimación tiene en cuenta los desenlaces asociados de mayor probabilidad, la experiencia que se tiene en operaciones similares y los riesgos e incertidumbres asociados con la obligación. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo resulta significativo, la provisión se mide por el valor presente de los valores que se espera sean requeridos para liquidar la obligación.

Al final del periodo contable o cuando se tiene evidencia de que el valor inicialmente reconocido ha cambiado sustancialmente, la Entidad revisa y ajusta las provisiones afectando el resultado del periodo para reflejar la mejor estimación disponible. La actualización de la provisión por el valor del dinero en el tiempo se reconoce como un gasto financiero.

La provisión se liquida o revierte cuando ya no es probable la salida de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación correspondiente.

4.10. Capital fiscal

Representa el valor de los recursos de MINDEPORTE y Juntas de Deportes que han sido otorgados en calidad de aportes para la creación y desarrollo de la Entidad.

4.11. Ingresos

MINDEPORTE observa la esencia de la transacción, el origen y el hecho generador que permita definir su clasificación en: ingresos originados de transacciones sin contraprestación y los producidos en transacciones con contraprestación.

4.11.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

Los ingresos de transacciones sin contraprestación corresponden a los recursos, monetarios (transferencias recibidas de terceros) o no monetarios, que recibe MINDEPORTE sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, la Entidad no entrega nada a cambio del recurso recibido o si lo hace, el valor entregado es significativamente menor al valor de mercado del recurso recibido.

Un ingreso de una transacción sin contraprestación se reconoce cuando: la Entidad tiene el control sobre el activo, es probable que fluyan, a ésta, beneficios económicos futuros o potencial de servicio asociados con el activo; y su valor puede ser medido con fiabilidad.

Entre los ingresos de transacciones sin contraprestación se incluyen los siguientes conceptos:

Ingresos no tributarios: corresponden al reconocimiento de las sanciones administrativas y disciplinarias cuando estén en firme los actos administrativos que las profirieron, y sobre éstos no medie recurso alguno de apelación. Así mismo se registran los intereses moratorios por el no pago de las sanciones impuestas por la Entidad, y los intereses por el no reintegro oportuno de recursos entregados para la ejecución de convenios realizados con Institutos de Deportes.

Operaciones interinstitucionales: corresponde al valor de giros realizados por la Dirección del Tesoro Nacional para atender la totalidad de gastos de Funcionamiento e Inversión para la gestión y cumplimiento del objeto misional de la Entidad, y las operaciones sin flujo de efectivo por concepto de la cuota de Fiscalización causada a favor de la Contraloría General de la Republica para cada vigencia, así como la operación de transferencia de recursos al Ministerio de Educación Nacional.

Transferencias: corresponden a ingresos recibidos de terceros, por conceptos tales como: recursos que recibe MINDEPORTE de otras entidades públicas, donaciones, entre otros. En caso que se impongan restricciones sobre los activos recibidos, se reconocen en el resultado del periodo cuando se den las condiciones de control del recurso. Las transferencias en efectivo se miden por el valor recibido y las no monetarias por el valor de mercado del activo recibido y, en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, las transferencias no monetarias se miden por el valor en libros que tenía el activo en la entidad que transfirió el recurso.

4.11.2. Ingresos de transacciones con contraprestación

Los ingresos de transacciones con contraprestación se generan principalmente a través de la prestación de servicios del Laboratorio Control al Dopaje y el Grupo Nacional Antidopaje y el uso por parte de terceros de activos de la Entidad, que producen ingresos por intereses y arrendamientos, entre otros. Los ingresos con contraprestación se miden por el valor de mercado de la contraprestación recibida o por recibir.

Los siguientes criterios son aplicados a los ingresos generados por la Entidad:

- Los ingresos por prestación de servicios se reconocen cuando el resultado de la transacción pueda estimarse con fiabilidad, considerando el grado de avance en la prestación del servicio al final del periodo contable. Es decir, en el momento en el que el servicio es prestado y se miden por el valor de mercado de la contraprestación recibida o por recibir.

- Los ingresos por arrendamientos de los espacios o escenarios deportivos del Centro de Alto Rendimiento (CAR) se miden de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento, a menos que exista otra base sistemática más representativa sobre el patrón temporal de consumo de los beneficios derivados del uso del activo arrendado.

- Los ingresos por intereses se miden a partir de la tasa de interés efectiva. Los demás ingresos financieros se reconocen en el momento en que se realizan valoraciones.

4.12. Gastos

MINDEPORTE reconoce sus gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos en forma tal que queden registrados sistemáticamente en el periodo contable bajo el principio de devengo, independiente del momento de su pago.

5. Uso de estimaciones

Al preparar los estados financieros, la Dirección asume una serie de juicios, estimados y supuestos sobre el reconocimiento y medición de activos, pasivos, ingresos y gastos. Estos juicios y estimaciones son evaluados periódicamente basados en la experiencia y otros factores. Los resultados reales pueden diferir de las estimaciones realizadas y podrían requerir de ajustes significativos en el valor en libros de los activos y pasivos afectados.

Las estimaciones más significativas corresponden a:

5.1. Deterioro de deudores

Se considera la situación de cada deudor a la fecha del estado financiero, así como sus características, vencimientos, dificultades financieras, ambiente económico en el que se desenvuelve, entre otros. La Entidad posee información financiera actualizada de cada uno de sus clientes. Basado en dichos análisis e información, para cada deudor, se realiza la estimación de los flujos futuros esperados a recibir los cuales se descuentan a la tasa de interés efectiva de mercado aplicada a instrumentos similares, de esta forma, el valor presente de los mismos el cual es comparado con el valor en libros siendo la diferencia el deterioro de valor.

En el caso de los impuestos por cobrar, se tomará como factor de descuento la tasa de los TES con plazos similares. El deterioro se reconocerá de forma separada, como un menor valor de la cuenta por cobrar, afectando el gasto del periodo.

Si en una medición posterior, las pérdidas por deterioro disminuyen debido a eventos objetivamente relacionados con su origen, el deterioro de valor de los deudores puede modificarse en un futuro por situaciones económicas, legales y de mercado que afecten los deudores y su futuro pago.

5.2. Deterioro de Inventarios

Los valores netos realizables de los inventarios se determinan tomando en consideración la evidencia más confiable que está disponible a la fecha del cierre anual respecto del estado del inventario, si el valor neto de realización o el costo de reposición, según corresponda, es inferior al costo del inventario, la diferencia corresponderá al deterioro de este último. El reconocimiento inicial del deterioro del inventario, así como cualquier aumento de este, afectará el gasto en el resultado del periodo.

El ajuste del inventario al valor neto de realización o al costo de reposición, según corresponda, se calculará para cada partida, aunque la entidad podrá agrupar partidas similares o relacionadas.

Cuando las circunstancias que causaron el deterioro dejen de existir, se revertirá su valor, de manera que el nuevo valor contable sea el menor entre el costo y el valor neto de realización o costo de

reposición, según corresponda. El valor del deterioro que se revierta se reconocerá como ingreso en el resultado del periodo.

5.3. Deterioro de activos no generados de efectivo

En la evaluación de deterioro, la Entidad determina el valor del servicio recuperable de cada activo determinado se estima y compara el valor del servicio recuperable de cualquier activo afectado (de propiedades, planta y equipo y de los activos intangibles que supere 35 SMMLV) contra su valor en libros. El valor del servicio recuperable es el mayor entre el valor de mercado menos los costos de disposición y el costo de reposición.

La incertidumbre de la estimación se relaciona con la determinación del costo de reposición para un activo no generador de efectivo, está determinado por el costo en el que la entidad incurriría en una fecha determinada para reponer la capacidad operativa del activo existente.

5.4. Provisiones

La estimación para las provisiones para atender pleitos probables y cuantificables es realizada con base en el estado de cada proceso y la determinación de los desenlaces posibles usando los criterios legales proporcionados por los abogados de la Entidad a la fecha de cierre. La información puede cambiar en un futuro de acuerdo con las decisiones de los jueces y la existencia de nueva información de cada pleito.

6. Limitaciones y deficiencias generales de tipo operativo o administrativos que tienen impacto contable

6.1. De orden administrativo

Atendiendo que las áreas institucionales son las generadoras de los hechos económicos que impactan a la Entidad, la no oportuna información al área contable genera dificultad para los registros tanto de derechos como de obligaciones.

El área financiera durante la vigencia 2.019, realizó verificaciones o cruces de información con las áreas que producen datos financieros para que todos los hechos económicos hayan quedado debidamente registrados en los estados financieros.

6.2. De orden técnico

La forma como actualmente está diseñado el funcionamiento del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II, en su generación de informes, dificulta el análisis que se debe hacer de las cifras para su verificación y depuración.

El sistema SIIF Nación II solo cubre el módulo Contable, Presupuesto y Tesorería. Los demás módulos que se requieren en el caso de nómina, propiedades, planta y equipo y depreciaciones, no se encuentran desarrollados, por ende la información se debe procesar en sistemas de apoyo para su posterior cargue manual al sistema SIIF Nación II.

Dentro de los sistemas de apoyo que utiliza Coldeportes y que son auxiliares al macroproceso contable del SIIF Nación II se cuenta con el Sistema en Linea Administrativo S.O.A. en el cual se

manejan los saldos contables de las propiedades planta y equipo así como de los inventarios; igualmente se cuenta con el Sistema de Información de Talento Humano S.A.R.A para efectos de la liquidación de la nómina de funcionarios.

7. Efectivo y equivalentes al efectivo

El siguiente es un detalle del efectivo y equivalentes al efectivo al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2.018:

	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Efectivo sin restricciones		
Caja	-	-
Depósitos en instituciones financieras		
En cuentas corrientes (1) (2)	162.124.647	50.705.228
Total efectivo sin restricciones	**162.124.647**	**50.705.228**
Efectivo restringido		
Depósitos en instituciones financieras		
En cuentas corrientes	-	-
Total efectivo restringido	**-**	
Total efectivo y equivalentes al efectivo	**162.124.647**	**50.705.228**

(1) Corresponde los recursos provenientes de la Dirección del Tesoro Nacional para Cancelar los gastos para los cuales se solicita traslado a pagaduría, los cuales son inherentes a la nómina, tales como aportes a Empresas Promotoras de Salud, Fondos de Pensiones y embargos.

(2) El efectivo correspondiente a aquellos recursos originados por la prestación de servicios provenientes del Centro de Alto Rendimiento por concepto de alquiler de escenarios deportivos y por las transferencias internacionales en la cancelación de los servicios prestados por el Laboratorio Control al Dopaje y por el Grupo Nacional Antidopaje. Estos recursos son consignados a las cuentas de la Dirección del Tesoro Público del Banco de la Republica, por ser recursos de la Nación.

8. Cuentas por cobrar

El siguiente es un detalle de las cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018:

	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Corrientes		
Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	**1.257.335.716**	**3.708.446.631**
Sanciones (1)	1.257.335.716	3.708.446.631
Prestación de servicios	**-**	**5.914.545**
Recreativos, culturales, y deportivos (2)	-	5.914.545
Transferencias por cobrar	**188.091.649**	**64.967.609**
Sistema general de regalías (3)	188.091.649	64.967.609
Otras cuentas por cobrar	**11.750.120.024**	**14.316.558.838**
Descuentos no autorizados (4)	-	-
Enajenación de activos (5)	74.887.862	4.871.392
Pago por cuenta de terceros (6)	77.584.862	45.602.073
Arrendamiento operativo (7)	8.998.235	-
Otras cuentas por cobrar (8)	11.588.649.065	14.266.085.373
Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (10)	**(12.705.789.644)**	**(2.173.370.177)**
Prestación de servicios	-	-
Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	(1.257.335.716)	(2.135.456.904)
Otras cuentas por cobrar	(11.448.453.928)	(37.913.273)
Total cuentas por cobrar corrientes	**489.757.744**	**15.922.517.446**
No corrientes		
Cuentas por cobrar de difícil recaudo (9)	**5.382.531.733**	**1.036.673.711**
Prestación de servicios	791.077.017	793.437.298
Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	4.322.856.336	16.108.750
Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo	268.598.380	227.127.663
Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (10)	**(5.382.531.733)**	**(829.147.262)**
Recreativos, culturales, y deportivos	(707.813.640)	(710.173.925)
Otros servicios	(83.263.377)	(83.263.377)
Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	(4.322.856.336)	(16.108.750)
Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo	(268.598.380)	(19.601.210)
Total cuentas por cobrar no corrientes	**-**	**207.526.449**
Total cuentas por cobrar	**489.757.744**	**16.130.043.895**

(1) Representa el valor de las sanciones administrativas impuestas por MINDEPORTE, a las actuaciones realizadas por los administradores de entidades que conforman el Sistema Nacional del Deportes, así como las sanciones por seguridad y convivencia según la Ley 1445 de 2011, impuestas a personas naturales.

(2) Comprenden las cuentas por cobrar originados en la prestación de servicios que se proporcionan en el Laboratorio Control Dopaje y Grupo Nacional Antidopaje.

(3) Representa la asignación de recursos recibida por MINDEPORTE para gastos de funcionamiento del Sistema General de Regalías (SGR), que son distribuidos mediante acto administrativo proferido por la Comisión Rectora del SGR. Dichos recursos son incorporados al presupuesto de MINDEPORTE mediante acto administrativo, para ser destinados al fortalecimiento institucional mediante la adquisición de bienes y servicios orientados a la emisión de pronunciamientos técnicos de los proyectos del sector y a brindar acompañamiento técnico a los proyectos sobre los cuales recae dicho pronunciamiento.

(4) Corresponde a los cobros bancarios reflejados en los extractos sin estar registrados en los libros de bancos y realizados por las Entidades Financieras donde MINDEPORTE maneja sus recursos.

(5) Corresponde al saldo por cobrar resultante de la venta de la cartera de MINDEPORTE a CISA.

(6) Este valor corresponde a las incapacidades pagadas a los funcionarios de MINDEPORTE, el cual quedó con saldo por reintegrar por parte de las EPS a la Entidad.

(7) Corresponde a las cuentas por cobrar por concepto del alquiler de los espacios o escenarios deportivos del Centro de Alto Rendimiento (CAR).

(8) Este valor corresponde principalmente a saldos de contratos no ejecutados, los cuales son reflejados en las actas de liquidación suscritos por MINDEPORTE con diferentes entidades y/o a los rendimientos financieros generados en las cuentas bancarias donde se manejan los recursos entregados y que igualmente son reflejados en las mismas actas de liquidación.

(9) Corresponden a las cuentas por cobrar de difícil recaudo por concepto de: alquiler de los espacios o escenarios deportivos del Centro de Alto Rendimiento (CAR), prestación de servicios en el Laboratorio Control Dopaje y Grupo Nacional Antidopaje, sanciones administrativas y sanciones ley 1445 de 2011 así como los saldos no ejecutados de convenios. Adicionalmente se tiene una cuenta por cobrar cedida por la Junta Administradora Seccional de Deportes de Bogotá.

(10) El movimiento del deterioro de valor de las cuentas por cobrar en el periodo fue el siguiente:

Saldo inicial al 31 de diciembre de 2018	**3.002.517.439**
Pérdida por deterioro reconocida en el periodo	15.201.988.697
Reversiones de pérdidas por deterioro de valor	(116.184.759)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	**18.088.321.377**

Para efectuar el análisis de deterioro fueron considerados los siguientes factores:

- Incumplimiento en pagos.
- Incumplimiento en cláusulas contractuales.
- desmejoramiento de sus condiciones crediticias.

Análisis de vencimientos de la cartera por prestación de servicios:

De acuerdo con la política contable de la Entidad, las cuentas por cobrar cuya morosidad superen los 180 días son clasificadas como cuentas por cobrar de difícil recaudo, en caso contrario se mantienen en su clasificación original. La antigüedad de las cuentas por cobrar sometidas a análisis por deterioro de valor individualmente y el valor de su deterioro relacionado es el siguiente:

Análisis de cartera al 31 de diciembre de 2019:

Análisis de cartera al 31 de diciembre de 2019:

Concepto Cuentas por Cobrar	Antigüedad de:						Total Cuenta por Cobrar	Deterioro Cartera	Total cartera
	1 a 60 días	61 a 90 días	91 a 120 días	121 a 180 días	181 a 360 días	más 361 días			
Contribuciones tasas e ingresos no tributarios									
Sanciones	610.670.868	489.322.808	33.124.640	124.217.400	0	0	**1.257.335.716**	1.257.335.716	**0**
Prestación de servicios									
Recreativos, culturales, y deportivos	0	0	0	0	0	0	**0**	0	**0**
Otras cuentas por cobrar									
Enajenación de activos	0	0	0	0	74.887.862	0	**74.887.862**	0	**74.887.862**
Pago por cuenta de terceros	40.144.771	13.840.284	14.948.337	8.651.470	0	0	**77.584.862**	0	**77.584.862**
Arrendamiento operativo	8.998.235	0	0	0	0	0	**8.998.235**	0	**8.998.235**
Otras cuentas por cobrar	3.341.963	0	0	127.979.251	179.703.033	11.268.750.896	**11.579.775.142**	11.448.453.929	**131.321.214**
Mayores valores pagados	0	0	0	8.873.923	0	0	**8.873.923**	0	**8.873.923**
Cuentas por cobrar de difícil recaudo									
Prestación de servicios	0	0	0	0	1.022.468	790.054.549	**791.077.017**	791.077.017	**0**
Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	0	0	0	0	604.134.210	3.718.722.126	**4.322.856.336**	4.322.856.336	**0**
Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo	0	0	0	0	0	268.598.380	**268.598.380**	268.598.380	**0**
Total cuentas por cobrar	**663.155.837**	**503.163.092**	**48.072.977**	**269.722.044**	**859.747.573**	**16.046.125.951**	**18.389.987.473**	**18.088.321.377**	**301.666.096**

- La diferencia corresponde a la cuenta por cobrar de transferencia de regalías.

9. Inventarios

El siguiente es un detalle de los inventarios al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018:

		31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Materiales y suministros		**1,625,481,251**	**825,560,469**
	Materiales reactivos y de laboratorio (1)	1,570,279,718	766,132,154
	Repuestos (2)	23,075,825	25,794,549
	Otros materiales y suministros (2)	32,125,708	33,633,766
Deterioro acumulado de inventarios (cr)		**(471,493,924)**	**(24,570,500)**
	Materiales y suministros (3)	(471,493,924)	(24,570,500)
Total inventarios		**1,153,987,327**	**800,989,969**

(1) Corresponde al inventario de elementos químicos consumibles adquiridos por MINDEPORTE, que son utilizados en el Laboratorio Control al Dopaje para la elaboración de las pruebas químicas de antidopaje en el servicio prestado por la Entidad.

(2) Representa el valor de los repuestos y materiales de consumo adquiridos para el desarrollo de las labores institucionales.

(3) El movimiento del deterioro de valor de los inventarios en el periodo terminado el 31 de diciembre de 2019 fue el siguiente:

Saldo inicial al 1 de enero de 2018	**24.570.500**
Pérdida por deterioro reconocida en el periodo	455.957.186
Reversiones de pérdidas por deterioro de valor	(9.033.762)
Saldo al 31 de diciembre de 2018	**471.493.924**

De acuerdo con la política de la Entidad, se utiliza el sistema de inventarios permanente, y el costo promedio como método de valoración para sus inventarios.

10. Propiedades, planta y equipo

El saldo neto de las propiedades planta y equipo al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 es el siguiente:

	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Costo bruto	132,496,340,481	128,955,752,913
Depreciación acumulada	(18,280,142,506)	(14,933,585,381)
Total	**114,216,197,975**	**114,022,167,532**

Las propiedades, planta y equipo se miden a su costo histórico, menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas, en caso de que existan.

Dentro del costo de las propiedades, planta y equipo no se incluye saldos de estimaciones de costos de desmantelamiento o similares, pues la evaluación y el análisis de la Compañía determinaron que no existen obligaciones contractuales ni legales que requieran de estas estimaciones en el momento de adquisición de estos.

La depreciación es calculada linealmente durante la vida útil estimada de los activos, y se reconoce en el resultado (gasto) del periodo. La desagregación de la depreciación por clase cada clase de propiedades, planta y equipo se detalla en la nota 24.

En el periodo presentado no se observó deterioro de valor en las propiedades, planta y equipo.

La Entidad como proceso de verificación y análisis al movimiento del Almacén e Inventarios realizado por el Área Administrativa, realiza mensualmente un proceso de conciliación de saldos reflejado por el software que dispone la entidad para el manejo de estos con los saldos contables establecidos para mantener actualizados y conciliados los saldos existentes de bienes Muebles de la entidad.

Los movimientos en el costo de las propiedades, planta y equipo y en su depreciación durante el periodo presentado son los siguientes:

	Terrenos	Bienes muebles en bodega	P&PE en mantenimiento	Edificaciones	Maquinaria y equipo	Equipo médico y científico	Muebles, enseres y equipo de oficina	Equipos de comunicación y computación	Equipo de transporte	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	Total
Costo											
Saldo al 31 de diciembre de 2018	28.310.678.550	64.495.913	390.106.360	79.843.550.851	2.681.092.321	11.960.329.978	860.355.053	3.959.770.818	556.333.584	329.039.485	128.955.752.913
Ingresos	0	3.686.193.002	0	0	0	0	0	0	0	0	3.686.193.002
traslados	0	-3.604.053.045	242.287.966	0	3.376.778.757	6.612.000	-15.186.504	54.126.719	-57.117.584	-3.448.309	0
Retiros	0	-71.803.659	-73.801.775	0	0	0	0	0	0	0	-145.605.433
Saldo al 31 de diciembre de 2019	**28.310.678.550**	**74.832.212**	**558.592.551**	**79.843.550.851**	**6.057.871.078**	**11.966.941.978**	**845.168.549**	**4.013.897.537**	**499.216.000**	**325.591.176**	**132.496.340.482**

Depreciación	**Terrenos**	**Bienes muebles en bodega**	**P&PE en mantenimiento**	**Edificaciones**	**Maquinaria y equipo**	**Equipo médico y científico**	**Muebles, enseres y equipo de oficina**	**Equipos de comunicación y computación**	**Equipo de transporte**	**Equipos de comedor, cocina, despensa y**	**Total**
Depreciación acumulada											
Saldo al 31 de diciembre de 2018	**-**	**11.800.225**	**334.869.245**	**1.368.476.197**	**2.100.010.217**	**7.662.500.637**	**279.681.259**	**2.707.325.075**	**367.934.503**	**100.988.023**	**14.933.585.381**
Depreciación	-	5.644.715	158.454.264	1.492.883.124	382.963.986	890.085.336	57.913.874	337.554.871	(2.272.868)	23.329.823	3.346.557.125
Saldo al 31 de diciembre de 2019	**-**	**17.444.940**	**493.323.509**	**2.861.359.321**	**2.482.974.203**	**8.552.585.973**	**337.595.133**	**3.044.879.946**	**365.661.635**	**124.317.846**	**18.280.142.506**
Valor en libros											
Al 31 de diciembre de 2018	**28.310.678.550**	**52.695.688**	**55.237.115**	**78.475.074.654**	**581.082.104**	**4.297.829.341**	**580.673.794**	**1.252.445.743**	**188.399.081**	**228.051.462**	**114.022.167.532**
Saldo al 31 de diciembre de 2019	**28.310.678.550**	**57.387.272**	**65.269.042**	**76.982.191.530**	**3.574.896.875**	**3.414.356.005**	**507.573.416**	**969.017.591**	**133.554.365**	**201.273.330**	**114.216.197.976**

A continuación, se resumen los impactos más relevantes originados en la determinación de saldos iniciales bajo el nuevo Marco Normativo para los elementos de propiedades, planta y equipo:

La disminución se presentó en el año 2.018 por valor de $14.175.387.450 en el importe del terreno del Centro de Alto Rendimiento (CAR), calculado mediante ajuste por diferencia entre el costo registrado bajo el RCP precedente ($42.486.066.000) y el valor de mercado ($28.310.678.550) determinado mediante avalúo técnico realizado por la empresa BDO Avalúos SAS.

La disminución en el valor del terreno se sustenta en la utilización de un valor por metro cuadrado con referencia al precio establecido para suelos de protección, según lo refieren las memorias del cálculo presentado en el informe del Avaluador que se transcriben textualmente a continuación:

"Por DECRETO 255 DE 2004 Por el cual se reglamenta la Unidad de Planeamiento Zonal (UPZ) No. 103, PARQUE EL SALITRE, ubicada en la Localidad de BARRIOS UNIDOS, el terreno donde se localiza el predio pertenece a la Estructura Ecológica Principal del Distrito Capital, y es considerado suelo de protección, debido a sus características ambientales, destinado a la prestación de servicios recreativos, deportivos y actividades al aire libre. Se restringe la posibilidad de urbanizarse, según artículo 146 del Decreto 190 de 2004 del POT vigente actual de Bogotá, por lo tanto, no es comercialmente comparable con otros predios del sector inmobiliario destinados a usos residenciales, comerciales o industriales debido a su uso restringido institucional.

De acuerdo con las políticas ambientales de Bogotá, el suelo de protección está destinado a reservar espacios para la prestación de servicios fundamentales "que deben estar, por tanto, por encima de los intereses particulares en el desarrollo del suelo". Teniendo en cuenta lo anterior, el suelo del predio objeto de este avaluó es comparable solo con tierras con las características anteriormente descritas.

Para determinar el valor de suelo nos basamos en el al valor de referencia de metro cuadrado, resultado del estudio del Mercado Inmobiliario realizado por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD), con fecha de actualización 01-01-2017. La UAECD es la entidad encargada de la formación, conservación y actualización del inventario de los bienes inmuebles del Distrito Capital.

Se obtuvo una muestra de suelo de protección en Bogotá:

MUESTRA VALOR M2 SUELOS DE PROTECCION EN BOGOTA	
DESCRIPCION	***VALOR M2***
Parque Metropolitano Simón Bolívar	*$25.000*
Humedal sector Almirante Colon	*$30.000*
Parque La Serena	*$84.000*
Humedal Torca	*$25.000*
Jardín Botánico	*$28.000*

El valor de metro cuadrado de terreno adoptado es de $81.000".

Adicionalmente MINDEPORTE en el proceso de determinación de saldos iniciales bajo el nuevo Marco Normativo reconoció en sus estados financieros el costo de la edificación donde funciona la sede administrativa de la Entidad, la cual fue construida sobre terrenos de propiedad del Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD), sobre la cual se determinó que MINDEPORTE ejerce control y cumple la definición de activo, por valor un importe de $5.426.000.000, determinado mediante avalúo técnico realizado por la empresa BDO Avalúos SAS a diciembre de 2017.

11. Bienes y servicios pagados por anticipado

Cuando el pago por los bienes o servicios se haya realizado con anterioridad a la entrega de los bienes o prestación de los servicios, CODEPORTES reconoce un activo y lo clasifica como bienes y servicios pagados por anticipado. El siguiente es un detalle de los bienes y servicios pagados por anticipado al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018:

	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Seguros (1)	121.658.661	48.242.119
Bienes y servicios (2)	141.700.588	141.700.588
Total bienes y servicios pagados por anticipado	**263.359.249**	**189.942.707**

(1) Comprende el valor de los seguros adquiridos para la protección de los bienes muebles de propiedad de MINDEPORTE o que la Entidad sea legalmente responsable. Las pólizas de seguros son amortizadas en forma lineal en el tiempo en que se obtienen sus beneficios.

(2) Comprende el valor pagado para adelantar el concurso de méritos para proveer definitivamente los empleos vacantes pertenecientes al Sistema de Carrera Administrativa de la planta de personal de MINDEPORTE de la Convocatoria 434 de 2016 – Educación, cultura y deporte. Su amortización se realiza en cuanto se obtienen los beneficios hasta culminar el uso de las listas de elegibles.

12. Recursos entregados en administración

El siguiente es un detalle de los recursos entregados en administración al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018:

	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
En administración (1)	23.965.944.114	41.463.896.354
Encargo fiduciario - fiducia de administración (2)	5.143.934.041	7.153.570.194
Total recursos entregados en administración	**29.109.878.155**	**48.617.466.548**

(1) Corresponde al saldo de los diferentes convenios que ha suscrito MINDEPORTE con entidades administradoras de recursos, para la prestación de apoyo a la administración en la ejecución de sus objetos misionales.

(2) Comprende los saldos de los convenios realizados por MINDEPORTE con entidades estatales para el apoyo en la administración de recursos, la ejecución de convenios interadministrativos con entes municipales, así como en el apoyo económico a los ganadores de los programas Supérate y el apoyo en los procesos de investigación.

13. Activos diferidos

El siguiente es un detalle de los activos diferidos al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018:

	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Gasto diferido por transferencias condicionadas	7.331.546.475	24.168.124.678
Gasto diferido por subvenciones condicionadas	6.317.467.552	411.000.000
Total activos diferidos	**13.649.014.027**	**24.579.124.678**

En cumplimiento del concepto dado por la Contaduría General de la Nación, MINDEPORTE reconoce como gasto diferido por transferencias condicionadas, el primer desembolso de los contratos y/o convenios realizados con los organismos que pertenecen al Sistema Nacional del Deporte y otros para el cumplimiento de sus objetivos misionales, los cuales imponen condiciones a la entidad receptora de los recursos.

A medida que las entidades ejecutan los recursos previamente establecidos en el objeto contractual, se realiza la debida amortización al gasto del periodo.

14. Cuentas por pagar

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2019 y 1 de diciembre de 2018:

	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Adquisición de bienes y servicios nacionales	**26.498.055.102**	**44.541.645.070**
Bienes y servicios (1)	3.727.675	163.689.288
Proyectos de inversión (2)	26.494.327.427	44.377.955.782

	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Transferencias por pagar	**58.856.575.216**	**107.044.764**
Otras transferencias (3)	58.856.575.216	107.044.764
Recursos a favor de terceros	**639.215.099**	**134.969.888**
Cobro cartera de terceros (4)	5.393.663	8.000.218
Recaudos por clasificar (5)	351.148.997	124.179.296
Estampillas	2.964.803	790.374
Otros recursos a favor de terceros	279.707.636	-
Descuentos de nómina (6)	**24.664.460**	**9.623.795**
Aportes a fondos pensionales	4.075.600	1.979.400
Aportes a seguridad social en salud	3.651.466	741.900
Sindicatos	170.746	-
Cooperativas	427.260	691.058
Libranzas	6.016.492	5.031.000
Contratos de medicina prepagada	1.061.445	1.008.548
Embargos Judiciales	339.839	-
Otros descuentos de nómina	8.921.612	171.889
Retención en la fuente e impuesto de timbre (7)	**503.733.534**	**477.631.535**
Impuestos, contribuciones y tasas (8)	**160.167.915**	**-**
Impuesto al valor agregado – IVA (9)	**17.449.221**	**17.374.219**
Otras cuentas por pagar	**166.278.050**	**139.637.463**
Viáticos y gastos de viaje	-	5.254.166
Seguros	-	-
Aportes a escuelas industriales, institutos técnicos y ESAP	-	-
Servicios públicos	-	-
Honorarios	-	31.427.000
Servicios (10)	166.278.050	99.835.592
Otras cuentas por pagar	-	3.120.705
Total cuentas por pagar	**86.866.138.596**	**45.427.926.734**

(1) Representa el valor de las obligaciones por bienes y servicios adquiridos para el correcto funcionamiento de la Entidad. Por política general de la Entidad, el plazo para pago a los proveedores de bienes y servicios no excede los 30 días.

(2) Este valor está compuesto por las cuentas por pagar derivadas de contratos con federaciones deportivas, el comité olímpico y el comité paralímpico para el desarrollo de programas y proyectos deportivos, así como las demás obligaciones adquiridas de bienes y servicios con recursos de inversión.

(3) Corresponde al saldo pendiente por cancelar de los giros realizados a la Escuela Nacional del Deporte en cumplimiento de los Decretos 2845 de 1.984 y el 2864 de 2.006 así como las cuentas por pagar por los diferentes convenios suscritos por la Entidad con Institutos, Municipios y Departamentos del país, cuya finalidad es de brindar apoyo económico para la construcción de escenarios deportivos y/o el mejoramiento de la infraestructura deportiva así como para el desarrollo de los programas y proyectos de desarrollo deportivo.

(4) Corresponde a los valores descontados a los funcionarios de la Entidad para el pago de sus acreencias acordadas, así como deducciones a los contratistas de ejecución de contratos previamente establecidos.

(5) Comprende el valor de los recursos recibidos por la entidad, cuyo destinatario no ha sido identificado y sobre los cuales debe adelantarse la identificación de este para garantizar su adecuada clasificación.

(6) Corresponde al saldo pendiente por cancelar de las deducciones realizadas a los funcionarios de la Entidad.

(7) Corresponden a la retención en la fuente a título del impuesto de renta, y de Industria y Comercio aplicada a los pagos por la adquisición de bienes y servicios que se realizaron en la vigencia y que quedaron pendiente de pago a la fecha de corte.

(8) Valor pendiente por pagar de la cuota de fiscalización y auditaje 2019.

(9) Representa el valor del IVA generado por la venta de servicios de alquiler de escenarios deportivos realizada en el Centro de Alto Rendimiento (CAR) y los servicios prestados por el Laboratorio del Control Dopaje.

(10) Comprende el valor de las obligaciones adquiridas por conceptos de prestación de servicios para el funcionamiento de la Entidad.

15. Beneficios a los empleados

El siguiente es el detalle de los beneficios a los empleados al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018:

	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Corrientes		
Beneficios a los empleados a corto plazo (1)	**916.981.876**	**1.102.617.237**
Nómina por pagar	16.841.205	-
Cesantías	232.435.708	-
Vacaciones	443.786.841	549.727.316
Prima de vacaciones	37.618.486	392.662.368
Prima de servicios	-	-
Prima de navidad	-	-
Bonificaciones	186.299.636	159.371.553
Aportes a riesgos laborales	-	-
Capacitación, bienestar social y estímulos	-	856.000
Total beneficios a los empleados corrientes	**916.981.876**	**1.102.617.237**
No corrientes		
Beneficios posempleo – pensiones (2)	**19.316.277.695**	**20.131.476.411**
Pensiones de jubilación patronales	-	-
Pensiones de Jubilación Patronales	182.296.513	-
Cálculo actuarial de pensiones actuales	2.604.259.905	3.601.755.135
Cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones	16.529.721.277	16.529.721.276
Otros beneficios posempleo	**-**	**-**
Auxilio funerario	-	-
Total beneficios a los empleados no corrientes	**19.316.277.695**	**20.131.476.411**
Total beneficios a los empleados	**20.233.259.571**	**21.234.093.648**

(1) Representa el valor de las obligaciones laborales por pagar causadas a los empleados como resultado de la relación laboral existente y las originadas como consecuencia del derecho adquirido por acuerdos laborales, que serán pagadas dentro de los doce (12) meses siguientes al cierre del periodo contable. Los beneficios a corto plazo fueron reconocidos como parte de los gastos de administración y operación según se detalla en la nota 23.

Las estimaciones relacionadas con beneficios a corto plazo se realizaron a partir de las disposiciones legales vigentes contenidas en el Código Sustantivo del Trabajo colombiano.

(2) Estos beneficios corresponden a la pensión de jubilación parcial de cincuenta y cuatro (54) pensionados asumidos por MINDEPORTE en la liquidación de las Juntas Seccionales de

Deportes del Valle y de Santander y cuotas partes de pensiones de sesenta y cinco (67) jubilados que por disposiciones legales han sido asumidas por la Entidad.

Condiciones de Jubilación

Según las condiciones establecidas en el acuerdo N° 224 de 1966, del Seguro Social, las entidades que tenían a su cargo el pago la pensión de jubilación, las cobijó un sistema de transición de acuerdo con las siguientes condiciones:

I. El personal ya jubilado con la entidad seguía a cargo de esta.

II. El personal activo con más de 20 años en el momento de implantación del sistema seguiría su jubilación a cargo de la entidad, cuando cumpliera la edad reglamentaria, 55 años para los hombres y 50 para las mujeres y una pensión igual al 75% del promedio del salario del último año. Posteriormente para el sector público la Ley 33 igualó la edad de jubilación para hombres y mujeres quedando ésta en 55 años.

III. El personal con antigüedad entre 10 y 20 años en la entidad, en el momento de implantación del sistema, se jubilaría con la entidad en las mismas condiciones enunciadas en el numera II, pero pasaba a tener la pensión compartida con el ISS, al cumplir las condiciones de edad y semanas cotizadas exigidas en el acuerdo N° 224 de dicho Instituto.

IV. Para el personal con menos de 10 años de antigüedad en la entidad, en el momento de implantación del sistema, fue asumida su pensión totalmente por el Instituto y por lo tanto, igualmente los nuevos empleados futuros, los cuales, de acuerdo con la Ley 100, también pueden obtener su pensión a través de un fondo de pensiones y una compañía de Seguros.

Posteriormente, según el Acto Legislativo N° 1 de 2005, ninguna pensión puede ser inferior a un salario mínimo.

El pasivo al 1 de enero de 2018 fue determinado mediante cálculo actuarial realizado por un experto externo y consideró las siguientes hipótesis:

a) Método de costeo actuarial: Unidad de crédito proyectada.

b) Hipótesis económicas
   i. Tasa de descuento utilizada: Se ha considerado la tasa corriente reconocida por los bonos gubernamentales, TES, en diciembre 28 de 2018, 7.13%, por ser una tasa acorde con el cálculo de la duración de las obligaciones el cual arrojó un valor de 13.34 años
   ii. Incremento de pensiones: 3.18% anual para el primer año y 4.0% para los siguientes años.
   iii. Tasa de inflación futura: 4.0% anual.
   iv. Gastos a cargo de la Entidad.
   v. Mesadas al año de 90.190.242.

c) Otras hipótesis

i. Mortalidad: Tabla de rentistas Superfinanciera, hombres y mujeres 2008 con factor de mejoramiento de la mortalidad
ii. Invalidez: No.
iii. Rotación: No.

El movimiento de los beneficios posempleo por concepto de pensiones durante el 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018, es el siguiente:

	31 de diciembre de 2019	**31 de diciembre de 2018**
Saldo inicial	3.601.755.135	3.970.809.652
Costo por intereses	-	-
Pagos de pensiones	(997.495.229)	(369.054.517)
Resultado actuarial por cambios en hipótesis demográficas	-	-
Resultado actuarial por cambios en suposiciones financieras	-	-
Saldo final	**2.604.259.905**	**3.601.755.135**

El movimiento de los beneficios posempleo correspondientes a cuotas partes de pensiones durante el 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018, es el siguiente:

	31 de diciembre de 2.019	**31 de diciembre de 2.018**
Saldo inicial	16.529.721.276	17.086.239.246
Costo por intereses	-	1.415.002.858
Pagos de cuotas partes de pensiones	-	(885.076.133)
Resultado actuarial por cambios en hipótesis demográficas	-	-
Resultado actuarial por cambios en suposiciones financieras	-	(1.150.210.694)
Auxilio funerario	-	63.765.999
Saldo final	**16.529.721.276**	**16.529.721.276**

La Entidad no tiene activos específicos asociados a los beneficios posempleo.

16. Provisiones

El siguiente es el detalle de las provisiones al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018:

	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Litigios y demandas	**21.224.684.326**	**29.286.207.592**
Civiles	-	-
Administrativas	20.330.190.772	28.456.127.948
Laborales	894.493.554	830.079.644
Total provisiones	**21.224.684.326**	**29.286.207.592**

A continuación, se presenta el movimiento de las provisiones por litigios y demandas en el periodo contable:

	Litigios y demandas
Saldo inicial al 31 de diciembre de 2018	29.286.207.592
Adiciones	3.540.703.014
Valores cargados contra la provisión	-
Ajustes estimaciones valor de la condena	124.904.671
Reversiones	(11.477.321.609)
Gasto financiero actualización provisiones	-
Saldo al 31 de diciembre de 2.019	**21.224.684.326**

Los hechos que originan las demandas son los siguientes: contrato realidad, reconocimiento y reliquidación de pensiones de vejez, nulidad actos administrativos que convocaron el concurso de méritos, sanciones disciplinarias, daños causados por pruebas de laboratorio, lesiones en competencias y en escuela deportiva, no reconocimiento de estímulos e incumplimiento de convenios y contratos. Su estimación se ha realizado con base en la metodología de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE), de acuerdo con el cálculo de la provisión se tienen en cuenta dos factores a saber: IPC (Certificado por el DANE) y la tasa de descuento (TES a 5 años) certificada por el Banco de la Republica.

17. Otros pasivos

El siguiente es un detalle de los otros pasivos al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018:

	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Ingresos recibidos por anticipado	**0**	**16.672.419**
Ventas de servicios	-	16.672.419
Total otros pasivos	**-**	**16.672.419**

Corresponde a valores girados por los diferentes terceros como anticipo para la prestación de servicios en el Laboratorio Control al Dopaje.

18. Patrimonio

El siguiente es el detalle del patrimonio al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018:

	31 de diciembre de 2.019	31 de diciembre de 2.018
Capital fiscal	**11.244.084.300**	**11.244.084.300**
Capital fiscal (1)	11.244.084.300	11.244.084.300
Resultado de ejercicios anteriores	**99.628.024.809**	**8.461.931.396**
Utilidad o excedente acumulados (2)	99.628.024.809	8.461.931.396
Resultado del ejercicio	**(78.030.772.529)**	**33.443.169.996**
Perdida o Déficit del ejercicio (3)	(78.030.772.529)	33.443.169.996
Impactos por la transición al nuevo marco de regulación (4)	**-**	**54.126.143.777**
Cuentas por cobrar	-	(1.132.044.818)
Inventarios	-	(19.584.106)
Propiedades, planta y equipo	-	25.841.471.420
Otros activos	-	(256.534.159)
Cuentas por pagar	-	-
Beneficios a empleados	-	(21.118.761.833)
Otros impactos por transición	-	50.811.597.273

	31 de diciembre de 2.019	31 de diciembre de 2.018
Ganancias o pérdidas por planes de beneficios a los empleados (5)	**1.150.210.694**	**1.150.210.694**
Ganancias o pérdidas actuariales por planes de beneficios posempleo	1.150.210.694	1.150.210.694
Total patrimonio	**33.991.547.274**	**108.425.540.163**

(1) Representa el valor de los recursos de MINDEPORTE y Juntas de Deportes que han sido otorgados en calidad de aportes para la creación y desarrollo de la Entidad. Adicionalmente, de conformidad con los criterios establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública precedente que aplicó la Entidad hasta el 31 de diciembre de 2017, en el saldo del capital fiscal se incluyeron, entre otros, los siguientes conceptos que se originaron con anterioridad a la aplicación del nuevo Marco Normativo Marco para Entidades de Gobierno – Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones:

- El valor de la reclasificación del excedente o déficit de los ejercicios anteriores, al inicio de cada período contable.
- El valor de los bienes y derechos reclasificados de la cuenta patrimonio público incorporado, al inicio de cada período contable.
- El valor reclasificado de la cuenta de provisiones, agotamiento, depreciaciones, y amortizaciones, al inicio de cada periodo contable.

(2) Comprende la utilidad de periodos anteriores así como la corrección de errores contables de periodos anteriores, por concepto de ingresos y gastos.

(3) Representa el valor del resultado obtenido por la Entidad, como consecuencia de las operaciones realizadas durante el periodo contable.

(4) Comprende el reconocimiento de los impactos por la transición al nuevo Marco Normativo expedido mediante la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, considerando los lineamientos del Instructivo 002 de 2015, por efecto de la incorporación o retiro de bienes, derechos y obligaciones; ajustes del valor de los activos y pasivos; y reclasificación de otras partidas patrimoniales. Esta partida fue reclasificada a la cuenta 3109 - Resultados de ejercicios anteriores de acuerdo a la resolución 585 del 07 de diciembre de 2018.

(5) Representa la ganancia actuarial del año 2018 del plan de pensiones definidas de los jubilados de MINDEPORTE.

19. Cuentas de orden deudoras

El siguiente es el detalle de las cuentas de orden deudoras al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018:

	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Activos contingentes		
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	**2.945.574.612**	**2.945.574.612**
Administrativas	2.945.574.612	2.945.574.612
Total activos contingentes	**2.945.574.612**	**2.945.574.612**
Deudoras de control		
Bienes y derechos retirados	**894.588.564**	**894.588.564**
Propiedades, planta y equipo	894.588.564	894.588.564
Bienes entregados a terceros	**10.315.397.550**	**10.315.397.550**
Propiedades, planta y equipo	10.315.397.550	10.315.397.550
Responsabilidades en proceso	**12.849.300**	**12.849.300**
Ante autoridad competente	12.849.300	12.849.300
Total deudoras de control	**11.222.835.414**	**11.222.835.414**
Total cuentas de orden deudoras	**14.168.410.026**	**14.168.410.026**

20. Cuentas de orden acreedoras

El siguiente es el detalle de las cuentas de orden acreedoras al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018:

	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Pasivos contingentes		
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	**14.108.817.662**	**5.128.919.855**
Civiles	-	-
Laborales	201.980.622	161.023.980
Administrativos	13.906.837.040	4.967.895.875
Total pasivos contingentes	**14.108.817.662**	**5.128.919.855**
Total cuentas de orden acreedoras	**14.108.817.662**	**5.128.919.855**

21. Ingresos operacionales

El siguiente es el detalle de los ingresos operacionales al 31 de diciembre de 2019:

	31 de diciembre de 2019
Ingresos fiscales	
No tributarios (1)	**1.888.042.392**
Intereses	1.399.739
Sanciones	1.886.642.653
Total ingresos fiscales	**1.888.042.392**
Venta de Servicios	
Otros Servicios (2)	**136.574**
Recreativos, culturales, y deportivos	136.574
Total ingresos venta de servicios	**136.574**
Transferencias y subvenciones	
Sistema general de regalías (3)	**367.802.769**
Para funcionamiento del sistema general de regalías	367.802.769
Total ingresos sistema general de regalías	**367.802.769**
Operaciones interinstitucionales	
Fondos recibidos (4)	**414.141.052.830**
Funcionamiento	35.463.750.572
Inversión	378.677.302.258
Operaciones sin flujo de efectivo (5)	**2.269.924.085**
Cruce de cuentas	1.853.092.000
Cuota de fiscalización y auditaje	416.832.085
Total ingresos por operaciones interinstitucionales	**416.410.976.915**
Total ingresos operacionales	**418.666.958.650**

(1) Comprende el reconocimiento de las sanciones administrativas y disciplinarias. Así mismo, se registran los intereses moratorios por el no pago de las sanciones impuestas por la Entidad, y los

intereses por el no reintegro oportuno de recursos entregados para la ejecución de convenios realizados con los diferentes organismos y entidades.

(1) Corresponde a ingresos provenientes de la venta de servicios realizada en el Laboratorio Control al Dopaje.

(2) Corresponde a la asignación de recursos para gastos de funcionamiento del Sistema General de Regalías (SGR).

(3) Corresponde al valor de giros realizados en la vigencia 2019 por la Dirección del Tesoro Nacional para atender la totalidad de gastos de Funcionamiento e Inversión para la gestión y cumplimiento del objeto misional de la Entidad.

(4) Comprende el reconocimiento de la cuota de fiscalización a favor de la Contraloría General de la Republica de la vigencia 2019, y la operación de transferencia de recursos al Ministerio de Educación Nacional y a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN por efecto del pago por compensación de deducciones de las retenciones en la fuente.

22. Ingresos no operacionales

El siguiente es el detalle de los ingresos no operacionales al 31 de diciembre de 2019:

	31 de diciembre de 2019
Otros ingresos	
Financieros (1)	**4.941.426.870**
Rendimiento sobre recursos entregados en administración	4.940.360.654
Otros Intereses de mora	1.066.216
Ajuste por diferencia en cambio (2)	**5.697.875**
Efectivo y Equivalente al efectivo	18.798
Cuentas por cobrar	5.679.077
Ingresos diversos	**38.063.319.974**
Fotocopias	-
Arrendamiento operativo (3)	649.552.613
Sobrantes	9.009.621
Recuperaciones (4)	37.394.536.358
Aprovechamientos	1.053.526
Indemnizaciones (5)	8.350.000
Otros ingresos diversos (6)	817.856
Reversión de las pérdidas por deterioro de	**22.568.399**

	31 de diciembre de 2019
valor	
Cuentas por cobrar	13.534.637
Inventarios	9.033.762
Total otros ingresos	**43.033.013.118**
Total ingresos no operacionales	**43.033.013.118**

(1) Corresponde a los giros realizados por diferentes contratistas o entidades relacionados con los rendimientos de los recursos entregados en garantía o administración para la ejecución de contratos y convenios.

(2) Corresponde al reconocimiento de la ganancia por diferencia en cambio originada en la actualización de las cuentas por cobrar pactadas en dólares estadounidenses, a la tasa de cambio de cierre al final del periodo contable.

(3) Comprenden los ingresos generados por el alquiler de los espacios y escenarios deportivos del Centro de Alto Rendimiento (CAR).

(4) Corresponde al valor de la reversión de provisiones por litigios y demandas de los procesos que hayan disminuido el valor de la contingencia o cuya probabilidad de pérdida pasó de ser probable a posible o remota y fueron reconocidas en periodos anteriores. De igual forma, corresponde a la recuperación de gastos por ejecución de contratos y/o convenios.

(5) Corresponde a los recursos recibidos por procesos de indemnizaciones decretadas a favor del ministerio en conciliaciones por incremento patrimonial.

(6) Corresponde a los saldos positivos por diferencia de criterios aplicados por MINDEPORTE y las EPS en el reintegro de incapacidades.

23. Gastos de administración y operación

El siguiente es el detalle de los gastos de administración al 31 de diciembre de 2019:

	31 de diciembre de 2019
De administración y operación	
Sueldos y salarios (1)	**9.676.012.124**
Sueldos	8.470.112.568
Horas extras y festivos	106.780.391
Gastos de representación	174.572.869
Prima Técnica	535.284.279

	31 de diciembre de 2019
Bonificaciones	382.201.735
Auxilio de transporte	1.093.228
Subsidio de alimentación	5.967.054
Contribuciones imputadas (1)	**18.074.596**
Incapacidades	18.074.596
Contribuciones efectivas (2)	**2.524.973.228**
Aportes a cajas de compensación familiar	456.985.800
Cotizaciones a seguridad social en salud	841.123.856
Cotizaciones a riesgos laborales	52.556.800
Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media	668.191.272
Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual	506.065.500
Otras Contribuciones efectivas	50.000
Aportes sobre la nómina (3)	**574.796.800**
Aportes al ICBF	342.961.500
Aportes al SENA	58.522.600
Aportes a la ESAP	58.417.400
Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	114.895.300
Prestaciones sociales (4)	**3.928.111.881**
Vacaciones	603.491.557
Cesantías	920.375.628
Prima de vacaciones	120.135.287
Prima de navidad	880.382.843
Prima de servicios	790.209.795
Bonificación especial de recreación	311.374.875
Otras primas	302.141.896
Gastos de personal diversos (5)	**202.135.420**
Remuneración por servicios técnicos	-
Honorarios	123.925.668
Capacitación, bienestar social y estímulos	2.853.200
Dotación y suministro a trabajadores	1.710.000
Gastos de Viaje	2.870.272
Viáticos	70.776.280
Generales (6)	**4.455.654.649**

	31 de diciembre de 2019
Estudios y Proyectos	14.042.000
Vigilancia y seguridad	646.810.026
Materiales y suministros	254.029.290
Mantenimiento	37.020.027
Reparaciones	1.204.184
Servicios públicos	397.141.985
Viáticos y gastos de viaje	77.668.523
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	3.433.554
Comunicaciones y transporte	238.565.127
Seguros generales	381.189.992
Combustibles y lubricantes	23.933.448
Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	126.658.219
Procesamiento de Información	50.026.594
Elementos de aseo, cafetería, restaurante	63.865.332
Gastos Legales	4.259.260
Comisiones	3.535.396
Honorarios	1.938.020.248
Servicios	190.098.770
Otros gastos generales	4.152.675
Impuestos, contribuciones y tasas (7)	**577.440.000**
Cuota de fiscalización y auditaje	577.000.000
Impuesto sobre vehículos automotores	440.000
Gravamen a los movimientos financieros	-
Total gastos de administración y operación	**21.957.198.698**

(1) Comprende el valor de la remuneración causada a favor de los empleados, como contraprestación directa por la prestación de sus servicios.

(2) Corresponde al valor de las contribuciones sociales que MINDEPORTE paga, en beneficio de sus empleados, a través de las entidades responsables de la administración de los sistemas de seguridad social.

(3) Comprenden los pagos obligatorios sobre la nómina con destino al ICBF, SENA, ESAP y escuelas industriales e institutos técnicos.

(4) Representa el valor causado por las prestaciones sociales de la nómina durante el periodo contable.

(5) Corresponden a los gastos que se originan por concepto de viáticos y gastos de viaje de las comisiones de servicios de funcionarios así como los demás gastos asociados al personal de planta de la entidad.

(6) Corresponden a los gastos generales en que incurrió la Entidad durante el periodo contable para apoyar su normal funcionamiento en el desarrollo de labores administrativas.

(7) Comprende el reconocimiento de la cuota de fiscalización a favor de la Contraloría General de la Republica de la vigencia 2019 y el valor de los impuestos pagados sobre vehículos de propiedad de la Entidad.

24. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

El siguiente es el detalle de los gastos por deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones al 31 de diciembre de 2019:

	31 de diciembre de 2019
Deterioro de cuentas por cobrar (1)	**15.102.405.889**
Prestación de servicios	8.847.058
Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	3.431.465.252
Otras cuentas por cobrar	11.662.093.579
Deterioro de inventarios (2)	**455.957.186**
Materiales y suministros	455.957.186
Depreciación de propiedades, planta y equipo (3)	**3.425.542.391**
Edificaciones	1.492.883.124
Maquinaria y equipo	429.972.409
Equipo médico y científico	890.133.275
Muebles, enseres y equipo de oficina	72.796.049
Equipos de comunicación y computación	451.855.365
Equipos de transporte, tracción y elevación	59.799.997
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	28.102.173
Provisión litigios y demandas (4)	**2.992.922.027**
Civiles	-
Administrativas	2.928.508.117
Laborales	64.413.910
Total gastos por deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	**21.976.827.493**

(1) Comprende el reconocimiento de la estimación del deterioro de las cuentas por cobrar de las cuales se observó evidencia objetiva del desmejoramiento de sus condiciones.

(2) Comprende el reconocimiento del deterioro de los inventarios de materiales y suministros por el menor valor entre el costo y el costo de reposición al 31 de diciembre de 2019.

(3) Comprende el reconocimiento del cargo por depreciación de los elementos de propiedades, planta y equipo contralados por MINDEPORTE, calculado por el método de línea recta con base en las vidas útiles técnicas definidas por la Entidad.

(4) Corresponde a la actualización de los procesos jurídicos originados en litigios y demandas en contra de la Entidad que son debidamente actualizados con el Área Jurídica.

25. Transferencias y subvenciones

El siguiente es el detalle de los gastos por transferencias y subvenciones al 31 de diciembre de 2019:

	31 de diciembre de 2019
Transferencias y subvenciones	
Otras transferencias	**268.013.786.044**
Para proyectos de inversión	253.773.800.081
Para gastos de funcionamiento	14.085.000.000
Bienes entregados sin contraprestación	54.985.962
Otras transferencias	100.000.000
Total gastos por transferencias y subvenciones	**268.013.786.044**

Las transferencias se generan por los contratos y/o convenios realizados por MINDEPORTE, con diferentes entes territoriales, municipales y/o gobernaciones, en los cuales la Entidad les transfiere recursos para la ejecución de obras y/o cumplimiento de objetos contractuales y que los mismos son incorporados en los presupuestos de las mismas entidades, así como el 2% de recursos trasferidos a la Escuela Nacional del Deporte según Decreto 2845 de 1984. De igual forma, se incluye la entrega sin contraprestación de bienes de recreación y deporte a diferentes entidades públicas.

26. Gasto público social

El siguiente es el detalle del gasto público social al 31 de diciembre de 2019:

	31 de diciembre de 2019
Gasto público social	
Recreación y deporte (1)	**195.319.699.325**
Generales	26.063.572.371
Asignación de bienes y servicios	168.453.143.855
Gastos de personal diversos	802.983.099
Total gasto público social	**195.319.699.325**

(1) Representa el valor del gasto público social en que incurre la Entidad en apoyo a las actividades relacionadas con la educación física, la recreación, el deporte y el aprovechamiento del tiempo libre, en desarrollo de sus funciones. Este gasto está destinado a los diferentes organismos del Sistema Nacional de Deportes como Federaciones Deportivas, Institutos Departamentales, Alcaldías Municipales, Gobernaciones, Comité Olímpico Colombiano, Comité Paralímpico, Asociaciones Deportivas y el Programa de Deportistas Apoyados. Se incluye también el pago de honorarios, gastos de desplazamiento y viáticos para la ejecución de los diferentes proyectos de inversión de la entidad.

27. Operaciones interinstitucionales

El siguiente es el detalle de gastos por operaciones interinstitucionales al 31 de diciembre de 2019:

	31 de diciembre de 2019
Operaciones de enlace	**33.038.742.537**
Recaudos	33.038.742.537
Total gasto operaciones interinstitucionales	**33.038.742.537**

Representa el valor de las operaciones de enlace por el giro de recursos de inversión y funcionamiento al Tesoro Nacional.

28. Gastos no operacionales

El siguiente es el detalle de los gastos no operacionales al 31 de diciembre de 2019:

	31 de diciembre de 2019
Otros gastos	
Comisiones (1)	**166.140.013**
Comisiones sobre recursos entregados en administración	162.965.840
Comisiones servicios financieros	3.174.174
Ajuste por diferencia en cambio (2)	**145.787**
Efectivo y equivalentes al efectivo	85.117
Cuentas por cobrar	60.670
Financieros (3)	**2.528.996.792**
Pérdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar	2.528.954.992
Interés por beneficios a los empleados	41.800
Gastos diversos	**518.248**
Ajustes o mermas sin responsabilidad	-
Otros gastos diversos	518.248
Devoluciones, rebajas y descuentos en venta de servicios (4)	**-**
Otros servicios	-
Total gastos no operacionales	**2.695.800.840**

(1) Representa el valor de los gastos bancarios surtidos por el proceso de giros realizados desde el exterior por la prestación de servicios del Laboratorio Control al Dopaje y del Grupo Nacional Antidopaje. También representa el valor de las comisiones cobradas por los recursos en administración entregados al ICETEX.

(2) Corresponde al valor de la pérdida por reexpresión a la tasa de cambio de la fecha de monetización de los recursos recibidos para el pago de las facturas de prestación de servicios del Laboratorio Control al Dopaje que son prestados a diferentes Federaciones y Organismos internacionales.

Adicionalmente se reconoce la pérdida por diferencia en cambio originada en la actualización de las cuentas por cobrar pactadas en dólares estadounidenses, a la tasa de cambio de cierre al final del periodo contable.

(3) Corresponde al valor de la compraventa de cartera realizada mediante acta número 2 de incorporación al contrato interadministrativo marco No. 247 de 2017 con la Central de Inversiones S.A. CISA.

Para la vigencia 2019 se presentó una pérdida o déficit del ejercicio por valor de $81.302.083.170,23

30. Aprobación de Estados Financieros

Estos estados financieros fueron aprobados por la Dirección de MINDEPORTE y autorizados para su publicación el 13 de febrero de 2020.

Fin de las Notas a los Estados Financieros a diciembre 31 de 2019.

ERNESTO LUCENA BARRERO
Ministro del Deporte

JAIME ARTURO GUERRA RODRIGUEZ
Secretario General
Reviso

LUIS EDUARDO ROJAS FRANKY
Profesional Especializado con funciones de Contador
T.P. 29.800 - T
Elaboró

MINISTERIO DEL DEPORTE
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2018)
(Cifras en Pesos de Pesos)

Código	ACTIVO	Período Actual Dic 31/19	Período Anterior Dic 31/18
	CORRIENTE (1)	44,828,121,150.20	90,160,746,574.77
11	**Efectivo**	162,124,647.16	50,705,227.80
1105	Caja	0.00	0.00
1110	Bancos y corporaciones	162,124,647.16	50,705,227.80
1115	Fondos interbanc.vendidos y pactos de rev.	0.00	0.00
1120	Fondos en tránsito	0.00	0.00
1125	Fondos especiales	0.00	0.00
13	**Rentas por cobrar**	489,757,744.28	15,922,517,445.72
1311	Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	1,257,335,716.00	3,708,446,630.78
1317	Prestación de servicios	0.00	5,914,544.98
1337	Transferencias por cobrar	188,091,648.78	64,967,609.00
1384	Otras cuentas por cobrar	11,750,120,024.06	14,316,558,837.96
1385	Cuentas por Cobrar de Dificil Recuado	0.00	0.00
1386	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	-12,705,789,644.56	-2,173,370,177.00
15	Inventarios	1,153,987,328.24	800,989,968.50
1514	Materiales y suministros	1,625,481,252.28	825,560,468.46
1580	Deterioro acumulado de inventarios (cr)	-471,493,924.04	-24,570,499.96
19	**Otros activos**	43,022,251,430.52	73,386,533,932.75
1905	Bienes y servicios pagados por anticipado	263,359,249.00	189,942,707.00
1906	Avances y anticipos entregados	0.00	0.00
1908	Recursos entregados en administración	29,109,878,154.52	48,617,466,547.75
1986	Activos diferidos	13,649,014,027.00	24,579,124,678.00
	NO CORRIENTE (2)	114,216,197,975.69	114,229,693,980.02
13	**Cuentas por cobrar**	0.00	207,526,448.63
1385	Cuentas por cobrar de difícil recaudo	5,382,531,732.83	1,036,673,710.63
1386	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	-5,382,531,732.83	-829,147,262.00
16	**Propiedades, planta y equipo**	114,216,197,975.69	114,022,167,531.39
1605	Terrenos	28,310,678,550.00	28,310,678,550.00
1610	Semovientes	0.00	0.00
1615	Construcciones en curso	0.00	0.00
1620	Maquinaria, planta y equipo en montaje	0.00	0.00
1625	Maquinaria, planta y equipo en tránsito	0.00	0.00
1630	Equipos y materiales en depósito	0.00	0.00
1635	Bienes muebles en bodega	74,832,211.95	64,495,913.32
1636	Propiedades, planta y equipo en manten.	558,592,551.41	390,106,359.94
1637	Propiedades, planta y equipo o explotados	0.00	0.00
1640	Edificaciones	79,843,550,851.00	79,843,550,851.00
1645	Plantas y ductos	0.00	0.00
1650	Redes, líneas y cables	0.00	0.00
1655	Maquinaria y equipo	6,057,871,077.80	2,681,092,321.14
1660	Equipo médico y científico	11,966,941,977.67	11,960,329,977.67
1665	Muebles, enseres y equipos de oficina	845,168,549.08	860,355,052.64
1670	Equipos de comunicación y computación	4,013,897,536.23	3,959,770,817.55
1675	Equipo de transporte, tracción y elevac.	499,216,000.44	556,333,584.44
1680	Equipo de comedor, cocina, desp. y hotele.	325,591,175.96	329,039,484.85
1685	Depreciación acumulada	-18,280,142,505.85	-14,933,585,381.16
	TOTAL ACTIVO (3)	**159,044,319,125.89**	**204,390,440,554.79**
	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS (9)	0.00	0.00
81	Derechos contingentes	2,945,574,611.96	2,945,574,611.96
83	Deudoras de control	11,222,835,414.14	11,222,835,414.14
89	Deudoras por contra (cr)	-14,168,410,026.10	-14,168,410,026.10

Código	PASIVO	Período Actual Dic 31/19	Período Anterior Dic 31/18
	CORRIENTE (4)	97,218,765,189.95 0	46,547,216,390.00
24	**Cuentas por pagar**	86,866,138,596.42	45,427,926,734.00
2401	Adquisicion de Bienes y Servicios	26,498,055,101.80	44,541,645,069.86
2403	Transferencias por pagar	58,856,575,215.72	107,044,764.00
2407	Recursos a favor de terceros	639,215,098.90	134,969,887.97
2424	Descuentos de nomina	24,664,460.00	9,623,795.00
2436	Retención en la fuente e impuesto de timbr	503,733,534.00	477,631,535.54
2440	Impuestos, contribuciones y tasas	160,167,915.00	0.00
2445	Impuesto al valor agregado - IVA	17,449,221.00	17,374,219.00
2490	Otras cuentas por pagar	166,278,050.00	139,637,462.63
25	**Beneficios a Empleados**	916,981,876.00	1,102,617,237.00
2511	Benficios a empleados a corto plazo	916,981,876.00	1,102,617,237.00
2514	Beneficios pos empleo - Pensiones	0.00	0.00
27	**Provisiones**	9,435,644,717.53	0.00
2701	Litigios y demandas	9,435,644,717.53	0.00
29	**Otros pasivos**	0.00	16,672,419.00
2910	Ingresos recibidos por anticipado	0.00	16,672,419.00
	NO CORRIENTE (5)	31,105,317,302.98	49,417,684,003.23
25	**Beneficios a los empleados**	19,316,277,694.54	20,131,476,411.26
2514	Beneficios posempleo - pensiones	19,316,277,694.54	20,131,476,411.26
2515	Otros beneficios posempleo	0.00	0.00
27	**Provisiones**	11,789,039,608.44	29,286,207,591.97
2701	Litigios y demandas	11,789,039,608.44	29,286,207,591.97
	PATRIMONIO (7)	30,720,236,632.96	108,425,540,161.56
31	**Hacienda pública**	30,720,236,632.96	108,425,540,161.56
3105	Capital fiscal	11,244,084,300.33	11,244,084,300.33
3109	Resultados del ejercicio anteriores	99,628,024,808.86	8,461,931,395.55
3110	Resultados del ejercicio	-81,302,083,170.23	33,443,169,994.96
3145	Impactos por la transición al nuevo marco c	0.00	54,126,143,776.72
3151	Ganancias o pérdidas por planes de benefi	1,150,210,694.00	1,150,210,694.00
3128	Provisiones, Agotamiento, Depreciacion	0.00	0.00
3130	Revalorización hacienda pública	0.00	0.00
3138	Efecto del Saneamiento Contable	0.00	0.00
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO (8)	**159,044,319,125.89**	**204,390,440,554.79**
		0.00	0.00
	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS (1	0.00	0.00
91	Responsabilidades contingentes	14,108,817,662.21	5,128,919,854.58
93	Acreedoras de control	0.00	0.00
99	Acreedoras por contra (db)	-14,108,817,662.21	-5,128,919,854.58

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE: ERNESTO LUCENA BARRERO

FIRMA DEL JEFE DEL ÁREA FINANCIERA - SECRETARIO GENERAL
NOMBRE: JAIME ARTURO GUERRA RODRIGUEZ

FIRMA DEL CONTADOR
NOMBRE: LUIS EDUARDO ROJAS FRANKY
T.P. 29.800-T

MINISTERIO DEL DEPORTE
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2.019
(Cifras en pesos de pesos)

Código	Concepto	Período Actual Dic 31/19	Período Actual Dic 31/18
	INGRESOS OPERACIONALES (1)	**418.666.958.649,32**	**618.009.592.740,18**
41	**Ingresos Fiscales**	1.888.042.392,00	1.230.106.340,00
4105	Tributarios	0,00	0,00
4110	No tributarios	1.888.042.392,00	1.230.106.340,00
43	**Venta de Servicios**	136.573,50	0,00
4390	Otros Servicios	136.573,50	0,00
44	**Transferencias**	367.802.768,78	44.254.890,36
4413	Sistema General de Reegalias	367.802.768,78	44.254.890,36
47	**Operaciones Interinstitucionales**	416.410.976.915,04	616.735.231.509,82
4705	Aportes y traspaso de fondos recibidos	414.141.052.830,04	615.444.528.230,82
4722	Operaciones sin flujo de efectivo	2.269.924.085,00	1.290.703.279,00
	GASTOS OPERACIONALES (3)	**540.306.254.097,67**	**596.538.775.998,30**
51	**De administración**	21.957.198.698,38	22.909.675.854,49
5101	Sueldos y Salarios	9.676.012.124,46	8.876.287.443,00
5102	Contribuciones Imputadas	18.074.596,00	9.819.903,00
5103	Contribuciones Efectivas	2.524.973.228,00	2.408.838.355,00
5104	Aportes sobre la Nomina	574.796.800,00	559.437.700,00
5107	Prestaciones Sociales	3.928.111.881,00	4.675.193.765,00
5108	Gastos de Personal diversos	202.135.420,00	2.894.118.510,00
5111	Generales	4.455.654.648,92	2.919.701.213,50
5120	Impuestos Contribuciones y tasas	577.440.000,00	566.278.964,99
53	**Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones**	21.976.827.493,56	16.142.892.367,26
5347	Deterioro de cuentas por cobrar	15.102.405.889,53	544.144.487,00
5350	Deterioro de inventarios	455.957.186,00	21.468.757,00
5360	Depreciación de propiedades, planta y equipo	3.425.542.390,68	3.515.004.537,25
5368	Provisión litigios y demandas	2.992.922.027,35	12.062.274.586,01
54	**Transferencias**	268.013.786.043,58	272.758.158.636,99
5423	Otras transferencias	268.013.786.043,58	272.758.158.636,99
55	**Gasto público social**	195.319.699.324,78	278.396.888.794,17
5505	Recreacion y deporte	195.319.699.324,78	278.396.888.794,17
57	**Operaciones Interinstitucionales**	33.038.742.537,37	6.331.160.345,39
5705	Fondos Entregados	0,00	0,00
5720	Operaciones de enlace	33.038.742.537,37	6.331.160.345,39
5722	Operaciones sin flujo de efectivo	0,00	0,00
5725	Operaciones de traspaso de bienes	0,00	0,00
	EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL (4)	**-121.639.295.448,35**	**21.470.816.741,88**

MINISTERIO DEL DEPORTE
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA Y SOCIAL
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2.019
(Cifras en pesos de pesos)

Código	Concepto	Período Actual Dic 31/19	Período Anterior Dic 31/18
48	**Otros Ingresos**	**43,033,013,118.39**	**13,618,020,346.30**
4802	Financieros	4,941,426,870.33	1,450,664,559.97
4806	Ajuste por diferencia en cambio	5,697,874.99	61,938,016.33
4808	Ingresos diversos	38,063,319,974.01	11,938,503,619.39
4830	Reversión de las pérdidas por deterioro de valor	22,568,399.06	166,914,150.61
58	**Otros gastos**	**2,695,800,840.27**	**1,645,667,093.22**
5802	Comisiones	166,140,013.22	201,099,359.38
5803	Ajuste por diferencia en cambio	145,786.77	4,267,357.44
5804	Financieros	2,528,996,792.28	1,415,002,858.00
5890	Gastos diversos	518,248.00	7,831,057.96
5895	Devoluciones, rebajas y descuentos en venta de servicios	0.00	17,466,460.44
5899	Gastos asignados a costos de producción y/o servicios	0.00	0.00
	Total gastos no operacionales	**2,695,800,840.27**	**1,645,667,093.22**
	Utilidad no operacional	**40,337,212,278.12**	**11,972,353,253.08**
	Resultado del periodo contable	**-81,302,083,170.23**	**33,443,169,994.96**

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE: ERNESTO LUCENA BARRERO

FIRMA DEL JEFE DEL ÁREA FINANCIERA - SECRETARIO GENERAL
NOMBRE: JAIME ARTURO GUERRA RODRIGUEZ

FIRMA DEL CONTADOR
NOMBRE: LUIS EDUARDO ROJAS FRANKY
T.P. 29.800-T

* Grupos que deberán utilizarse únicamente para efectos de consolidación.

MINISTERIO DEL DEPORTE
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2.019
(Cifras en pesos de pesos)

SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2,018	**(1)**	**108,425,540,161.56**
VARIACIONES PATRIMONIALES A DICIEMBRE 2.019	**(2)**	**-77,705,303,528.60**
SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE DE 2.019	**(3)**	**30,720,236,632.96**

DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES (2)

	INCREMENTOS:	**(4)**	**91,166,093,413.31**
3105	Capital fiscal	0.00	
3109	Resultados del ejercicio anteriores	91,166,093,413.31	
3110	Resultados del ejercicio	0.00	
3145	Impactos por la transición al nuevo marco de regulación	0.00	
3151	Ganancias o pérdidas por planes de beneficios a los empleado	0.00	
3128	Provisiones, Agotamiento, Depreciacion	0.00	
3130	Revalorización hacienda pública	0.00	
3138	Efecto del Saneamiento Contable	0.00	
	DISMINUCIONES:	**(5)**	**-168,871,396,941.91**
3105	Capital fiscal	0.00	
3109	Resultados del ejercicio anteriores	0.00	
3110	Resultados del ejercicio	-114,745,253,165.19	
3145	Impactos por la transición al nuevo marco de regulación	-54,126,143,776.72	
3151	Ganancias o pérdidas por planes de beneficios a los empleado	0.00	
3128	Provisiones, Agotamiento, Depreciacion	0.00	
3130	Revalorización hacienda pública	0.00	
3138	Efecto del Saneamiento Contable	0.00	
	PARTIDAS SIN MOVIMIENTO	**(6)**	**0.00**

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE: ERNESTO LUCENA BARRERO

FIRMA DEL JEFE DEL ÁREA FINANCIERA - SECRETARIO GENERAL
NOMBRE: JAIME ARTURO GUERRA RODRIGUEZ

FIRMA DEL CONTADOR
NOMBRE: LUIS EDUARDO ROJAS FRANKY
T.P. 29.800-T